

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de enero de 2022

Número 2.072

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (001/2022/003), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 17 de enero de 2022

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante*, don Miguel Montejo Bombín* y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y treinta y tres minutos.

Página 5

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

- Sesión 011/2021/081, extraordinaria, de 22 de noviembre de 2021.
- Sesión 012/2021/086, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2021.
- Sesión 013/2021/087, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2021.
- Sesión 014/2021/088, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2021.
- Sesión 015/2021/089, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2021.
- Sesión 016/2021/090, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2021.
- Sesión 017/2021/091, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2021.
- Sesión 018/2021/092, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2021.
- Sesión 019/2021/093, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2021.
- Sesión 020/2021/094, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2021.
- Sesión 021/2021/095, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2021.
- Sesión 022/2021/096, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2021.
- Sesión 023/2021/097, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2021.
- Sesión 024/2021/101, ordinaria, de 13 de diciembre de 2021.
- Sesión 025/2021/106, extraordinaria y urgente, de 27 de diciembre de 2021.

Página	5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.	
- Votación y aprobación de las actas.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Pagos a Justificar y Anticipos de Caja Fija del Ayuntamiento de Madrid.**

Página	6
- Intervenciones del Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.	
- Votación y aprobación de la propuesta.	

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en doce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página	6
- Intervenciones del Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.	
- Votación y aprobación de las propuestas.	

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página	6
- Intervenciones del Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.	
- Votación y aprobación de las propuestas.	

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 5.- Pregunta n.º 2022/800003, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer "qué medidas e instrucciones se van a poner en**

- marcha desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal ante el desarrollo de la actividad e incorporación al trabajo del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos ante el aumento de la incidencia, [para] reducir [el] riesgo de exposición y propagación de la COVID 19”.**
Página 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Collado Martínez.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000004, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar para acelerar la tramitación de las ayudas previstas en el Plan Relanza”.**
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000026, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer su opinión, a la luz de los límites establecidos por las normas jurídicas, consultas, y sentencias del Tribunal Supremo que se citan en la iniciativa, respecto al beneficio fiscal a los sujetos pasivos del Impuesto de Bienes Inmuebles, resultante de “la aplicación de una subvención a los inmuebles urbanos, cuyo valor catastral fuera inferior a los 300.000 €, equivalente al 0,056% de reducción en el tipo” a aplicar en dicho impuesto, aprobado en el Pleno extraordinario de Presupuestos para 2022.**
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000027, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, por las razones detalladas en la iniciativa, en relación con las declaraciones y liquidaciones presentadas a lo largo de 2021 por las empresas suministradoras, en concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, cómo ha llegado la Agencia Tributaria de Madrid a la estimación de los ingresos previstos por dicha tasa en el Presupuesto para 2022 con una disminución de un 20%, y “cuáles son los sectores de explotadores de servicios de suministros que resulten de interés general o que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario”.**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000028, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “cuál es la actual posición jurídica que mantiene el Ayuntamiento de Madrid junto con la situación de los recursos judiciales interpuestos por los sujetos pasivos de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros y cuáles son los criterios en cuanto a la base, tipos y cuota que se están aplicando en la actualidad para girar las facturas correspondientes al pago de dicha tasa”.**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Pérez Ramón.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000029, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer, en relación con la gestión de Madrid Emprende, “cuántas empresas extranjeras atrajo a la ciudad de Madrid en 2021, en qué sectores productivos, y cuantos empleos generaron” y, “siendo extranjeras, cómo apoyaron a nivel jurídico a los emprendedores migrantes a establecerse en el país”.**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000031, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando “que informe sobre las operaciones de endeudamiento ejecutadas durante 2021”.**
Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000032, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando que informe en relación con "el aumento sostenido del periodo de pago a proveedores del Ayuntamiento de Madrid", "detallando cuáles son las áreas de gobierno, la tipología de proveedores, o tipos de contrato que están sufriendo más retraso".

Página 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.

Comparecencias

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000002, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, a efectos de que "informe y valore la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo que viene desarrollando su Área de Gobierno".

Página 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López y la Sra. Douas Maadi.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 30

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.

Página 30

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y tres minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Y en primer lugar, felicitarles a todos el año, a quien no nos hubiéramos visto.

Damos comienzo, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Sesión 1/2022/003, ordinaria, convocada para hoy lunes, 17 de enero de 2022 a partir de sus once horas y treinta minutos. Lugar de celebración: salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 011/2021/081, extraordinaria, de 22 de noviembre de 2021.**

- **Sesión 012/2021/086, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2021.**

- **Sesión 013/2021/087, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2021.**

- **Sesión 014/2021/088, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2021.**

- **Sesión 015/2021/089, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2021.**

- **Sesión 016/2021/090, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2021.**

- **Sesión 017/2021/091, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2021.**

- **Sesión 018/2021/092, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2021.**

- **Sesión 019/2021/093, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2021.**

- **Sesión 020/2021/094, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2021.**

- **Sesión 021/2021/095, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2021.**

- **Sesión 022/2021/096, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2021.**

- **Sesión 023/2021/097, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2021.**

- **Sesión 024/2021/101, ordinaria, de 13 de diciembre de 2021.**

- **Sesión 025/2021/106, extraordinaria y urgente, de 27 de diciembre de 2021.**

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobadas las quince actas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces preliminar a esta sesión los puntos 2, 3 y 4 se darían por leídos, pueden someterse directamente a votación. Puntos 2, 3 y 4.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 22 de noviembre de 2021 (011/2021/081), extraordinaria;

26 de noviembre de 2021 (012/2021/086, 013/2021/087 y 014/2021/088), extraordinarias; 29 de noviembre de 2021 (015/2021/089 y 016/2021/090), extraordinarias; 1 de diciembre de 2021 (017/2021/091, 018/2021/092 y 019/2021/093) extraordinarias; 2 de diciembre de 2021 (020/2021/094 y 021/2021/095) extraordinarias; 3 de diciembre de 2021 (022/2021/096 y 023/2021/097) extraordinarias; 13 de diciembre de 2021 (024/2021/101), ordinaria y 27 de diciembre de 2021 (025/2021/106), extraordinaria y urgente, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Pagos a Justificar y Anticipos de Caja Fija del Ayuntamiento de Madrid.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: En los tres nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: Gracias.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Los tres a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor los tres.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobados estos tres puntos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, a la parte de información, impulso y control. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente, quedan dictaminados favorablemente los puntos 2, 3 y 4.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a

favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en doce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

(Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

(Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000003, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo

Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer "qué medidas e instrucciones se van a poner en marcha desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal ante el desarrollo de la actividad e incorporación al trabajo del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos ante el aumento de la incidencia, [para] reducir [el] riesgo de exposición y propagación de la COVID 19".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Feliz año a todos.

Y la damos por reproducida.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado Martínez, coordinadora general de presupuestos y personal, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Feliz año a todos. Muy buenos días. Gracias, presidenta. Gracias por la pregunta, señor Barrero.

Desde la Corporación siempre hemos tenido especial afán de proteger a nuestros trabajadores públicos. Hemos sido, por tanto, y lo saben, pioneros en poner medidas de contención, medidas de prevención de riesgos laborales. Y siempre en el eje de todas nuestras políticas desde el principio y en esta misma sexta ola hemos tenido como eje de actuación la salud por encima de todo.

Aun así, los trabajadores están viniendo a trabajar en régimen semipresencial y cada muy poco tiempo extremamos y actualizamos los protocolos que tienen que ver con la prevención de riesgos laborales, siempre informando a los delegados sindicales que están en el Comité de Seguridad y Salud.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, sin desmerecer el ingente trabajo que supone esta situación y, por supuesto, agradecer a los trabajadores y trabajadoras y empleados públicos el trabajo que vienen realizando.

Bueno, yo creo que la verdad es otra. Mire, el 5 de enero ustedes remitieron un *e-mail* de actualización a la plantilla desde la secretaría de la Dirección General de la Función Pública con el propósito de lavarse las manos de cara al aumento de la incidencia de la propagación de la covid-19. Esta creemos que es una pésima gestión limitarse solo a trasladar a través de un

e-mail un protocolo de actuación para casos positivos y contactos estrechos dada la dimensión de la sexta ola en la que ya estábamos inmersos. Eso es lo único que yo creo que se les ha ocurrido como responsables de una plantilla de más de 30.000 empleados y empleadas públicas en el Ayuntamiento de Madrid.

Mire, ustedes con este protocolo no cumplen, ¿por qué? No realizan una PCR a todo el personal de este Ayuntamiento que hayan sido positivos antes de su incorporación a su puesto de trabajo porque tienen saturado y colapsado Madrid Salud.

No han dado instrucciones de teletrabajo a los positivos, siempre que el puesto de trabajo que desempeñen lo permita. No han cumplido en cuanto a su desarrollo con el acuerdo de teletrabajo firmado el pasado 8 de septiembre de 2020, cuando sus secretarías generales técnicas, las direcciones generales, las coordinadoras de distrito y las gerencias de organismos autónomos hemos visto que son incapaces de lograr que les transmitan o propongan qué puestos son o no son aptos para el teletrabajo. Y desde el comienzo de esta sexta ola llevan solicitándole las organizaciones sindicales —aparte del consiguiente respeto a la plantilla para la inmediata toma de medidas, ante la falta de coordinación y el aumento exponencial de contagios—, exigiéndoles la convocatoria urgente y extraordinaria de un comité de salud.

Esto, para nosotros empieza a ser una desfachatez esperpéntica en la que son ustedes los únicos responsables, porque si ustedes carecen de autoridad no firmen acuerdos que les hacen imposibles de cumplir, quedándose en fotos publicitarias que llevan a la confusión a las trabajadoras y trabajadores públicos y que incumplen y luego no desarrollan; nos referimos al acuerdo de teletrabajo. Ya se lo exigimos en otra comisión anterior, se lo han pedido también las organizaciones sindicales, aquellas que firmaron también este acuerdo en el que las situaciones en las que desgraciadamente estamos viviendo de pandemia deberían tener un mecanismo de prestación de servicios a través del teletrabajo organizado.

Para colmo en los datos que dio la vicealcaldesa de esta ciudad ya ha denunciado que son más de ochocientas bajas las que tenemos en este momento y que va subiendo y con esta forma de funcionar están poniendo en riesgo no solo la salud del personal de este Ayuntamiento sino lo que nos preocupa es el mantenimiento de los servicios públicos.

Si las RPT determinarán cuáles son los puestos aptos para el teletrabajo podrían haber evitado o minimizado situaciones de descoordinación absoluta, el aumento exponencial de los contagios y la situación de inseguridad jurídica en la que se encuentra un empleado o empleada pública teletrabajando sin determinar su puesto como apto para esta función.

La Presidenta: Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Por lo tanto, les pedimos que desarrollen los acuerdos que firman, cumplan con su deber para preservar la salud de todas las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento

de Madrid, organismos autónomos y empresas municipales...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero. Ha finalizado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... y garantice el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Ignoraba que nuestra gestión ha sido tan catastrófica, una gestión que se adelantó al Gobierno del señor Sánchez en varios días cuando la delegada y el alcalde firmaron sendos decretos para promover el teletrabajo.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Eso en la fase inicial.

En la segunda fase, a partir del 7 de mayo, volvimos a una cierta presencialidad siempre teniendo como eje el mantenimiento de la salud de los trabajadores.

Hemos hecho lo que no ha hecho casi nadie y es dotarnos de equipos de protección individual a todos los trabajadores: más de 22 millones de mascarillas repartidas, más de 100.000 l de gel hidroalcohólico. Pero, desde el punto de vista de la salud, Madrid Salud, a quien no podemos sino dar las gracias, ha hecho 57.000 PCR a nuestros trabajadores. En el momento actual ha hecho un contrato de emergencia para casi triplicar las PCR que les estamos haciendo. Vamos más lejos que ninguna otra Administración porque nuestros empleados positivos no se reincorporan con el alta médica, no. A los diez días Madrid Salud les hace una PCR. A lo mejor estamos tardando un poquito más pero, por supuesto, estamos dando todos, y es lo lógico, ...

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

... preeminencia a los trabajadores que no pueden teletrabajar, que entre otros son nuestros servicios esenciales: Bomberos, Samur, Policía, etcétera. Creo que hemos sido una Administración sería y pionera.

El Comité de Seguridad y Salud se reunió el pasado diciembre y tenemos prevista la reunión el 18 de enero. Dos reuniones en menos de un mes y aquí no ha habido protestas de ninguna de las personas que componen este comité. Nosotros informamos y cumplimos.

Y la instrucción a la que se refiere simplemente reprodujo una anterior del 30 de diciembre en la que teniendo en cuenta que estamos en teletrabajo de contingencia de nuevo, extremamos y pedimos a los responsables que extremaran todas las medidas para que se minimizaran los contagios, de forma que con contactos positivos se ha recomendado el teletrabajo.

Creo que más no se puede hacer y, además, mejor creo que tampoco pero tenemos una plantilla de trabajadores responsables y no tenemos en nuestra Administración más contagios que en otra. Quizás lo pudieran hacer mejor ustedes pero es una crítica fácil que yo creo que va contra la responsabilidad de los que llevamos estos asuntos...

La Presidenta: Señora Collado.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** ... y contra los criterios de la Administración y de la autoridad sanitaria.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/800004, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar para acelerar la tramitación de las ayudas previstas en el Plan Relanza".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias y feliz año a todos y a todas.

La Presidenta: Gracias, señora López Araujo.

Responderé a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Niño Quesada que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos, también a distribuir en dos turnos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señora presidenta. Feliz año para todos.

Bueno, bien, desde la Dirección General de Innovación y Emprendimiento ya se han realizado todos los trámites y finalizado todos los trámites para la concesión de las ayudas del Plan Relanza.

Con fecha de 29 de diciembre ya se publicó en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el decreto del 21 de diciembre en el cual se resuelve la convocatoria pública para la concesión de las ayudas a autónomos en el marco del Plan Relanza. El 23 de diciembre ya se tramitó también el documento contable para que la Tesorería del Ayuntamiento enviara el

dinero a las asociaciones de trabajadores autónomos que son las que gestionan las ayudas como entidades colaboradoras como establece el convenio: Amtas, Uatae y ATA Madrid.

En un plazo que no suele ser superior a un mes la Tesorería realizará esa transferencia de lo dotado en este plan de ayudas por valor de 3,51 millones de euros; si es que no lo tienen ya, lo tendrán en breve periodo. Y finalmente, serán estas tres entidades las encargadas de realizar el pago a los autónomos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias. Gracias, señor Niño, por sus explicaciones.

Volvemos a hablar de autónomos, volvemos a hablar de ayudas en este caso. Lo traemos en alguna ocasión, lo hemos traído para afearlos tres cosas: la primera de ellas es lo mucho que tardaron en reaccionar, y es que han sacado las ayudas año y pico más tarde con municipios como por ejemplo Getafe o Valencia; lo muchísimo que tardaron en resolver, han tardado meses y meses y a día de hoy, señor Niño, le confirmo que los autónomos todavía no han recibido la transferencia de la ayuda del dinero; y tercero, que es lo escasa que es la cuantía para los casi 200.000 autónomos que tenemos en la ciudad de Madrid. No les digo ya si lo comparamos con otros municipios mucho más pequeños que Madrid como pueda ser, por ejemplo, Valladolid o Alicante, donde han sacado más ayudas no solamente en términos relativos sino que es que han sacado más ayudas en términos absolutos, señor Niño, en términos absolutos. Les hablo de que han sacado tres o cuatro veces más ayudas que Madrid, y esto para que no me digan luego que es que solamente les hablo de Valencia, no, hay muchísimos más municipios y en todos ellos lo han hecho mejor de lo que han hecho ustedes.

Han llegado los presupuestos y lo que vemos con sorpresa cuando nos estudiamos los presupuestos es que se han olvidado de los autónomos, no había ayudas para los autónomos. Precisamente por eso presentamos una enmienda del Plan Relanza, que esta vez parece ser que sí que la han aceptado, por 5 millones de euros donde queremos que se haga una nueva convocatoria; esta vez, por favor, que sea un poquito más ágil y que aprendan de los errores del pasado.

Pretendíamos también que se dedicasen otros 5 millones de euros a ayudas a pequeñas empresas para que creasen empleo de menos de cincuenta trabajadores y trabajadoras, pero supongo que esto para este Gobierno ya era ayudar demasiado.

Por cierto, cuando hablo de que se olvidan de los autónomos igual no estaría de más que se convocase una nueva reunión del Consejo del Trabajo Autónomo, que es verdad que hemos estado muy ocupados con otras cosas pero yo ya no recuerdo personalmente cuándo era.

Yo entiendo también que no hayan querido volver ni siquiera a oír hablar de un nuevo plan relanza porque con lo que les ha costado este, pues, seguramente tengan un poquito de trauma; el único problema es que los autónomos y autónomas de esta ciudad no tienen la culpa de que ustedes sean incapaces de gestionar y entonces no sean capaces de sacar las ayudas.

Porque ya vemos que el dinero les sobra, señor Niño, en concreto les sobra el 20 % del presupuesto que tenían, pero es que ahí fuera el dinero hace falta. Precisamente, por eso hoy traemos esta pregunta a la comisión de enero para que no se nos duerman en los laureles; tienen todavía doce meses para gestionarlos, espero que no los gasten todos y empiecen a trabajar cuanto antes.

Se lo digo también para ofrecerles nuestra ayuda, ya le hemos traído ejemplos de lugares en los que en diez días desde que se pide hasta que se recibe la ayuda, y ejemplos ya los tienen, seguiremos trayéndoles todavía más. Ahora, solamente falta una pequeña cosita que se les da regular que es que gestionen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Señora López, la verdad es que una vez más estoy sorprendido de su doble moral socialista. ¿Sabe de lo que se le ha olvidado hablar? Del Gobierno central. Viene aquí a hablar de que el PSOE apoya a los autónomos una semana después, una semana después de la propuesta de su partido de realizar la mayor subida de impuestos al colectivo, una subida confiscatoria que busca lo de siempre, lo que siempre ha buscado el PSOE: acabar con el colectivo autónomo, esos que generan riqueza, que generan economía y que generan empleo. Porque se lo recuerdo, señora López, España es un país de pymes.

Y hablando de pymes, sigamos con esa doble moral socialista. Nos critica que nuestras ayudas son pequeñas cuando se han cumplido al cien por cien.

¿Sabe cuánto se ha cumplido —a usted que le gustan los porcentajes— de las ayudas del Gobierno central a los autónomos y a las pymes? De 7.000 millones presupuestados han tenido que devolver 2.500. Y se lo digo en porcentaje que sé que le gusta: un 35 % de todas esas ayudas han sido devueltas al Estado. Por tanto, no me venga a hablar de gestión, no me venga a hablar de pymes y no me venga a hablar de ayudas porque... y si no, pues puede hablar con el Gobierno central; le vendrá muy bien sus conocimientos de gestión. Porque la definición de esas ayudas fue tan mala que la burocracia permitió que casi ningún autónomo pudiera llegar a las mismas; de hecho, dos de cada diez decían que era imposible acceder. Y si quiere una reunión del consejo de autónomos, si quiere la podemos hacer cuando usted desee. ¿Sabe lo que le van a decir? Que esas nuevas

tablas, que esos nuevos impuestos lo que van a hacer es arruinarlos y acabar con sus negocios porque, señora López, no es lo mismo predicar que dar trigo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra el señor secretario para continuar con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/800026, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer su opinión, a la luz de los límites establecidos por las normas jurídicas, consultas, y sentencias del Tribunal Supremo que se citan en la iniciativa, respecto al beneficio fiscal a los sujetos pasivos del Impuesto de Bienes Inmuebles, resultante de "la aplicación de una subvención a los inmuebles urbanos, cuyo valor catastral fuera inferior a los 300.000 €, equivalente al 0,056% de reducción en el tipo" a aplicar en dicho impuesto, aprobado en el Pleno extraordinario de Presupuestos para 2022.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien. Muchas gracias.

Nos tenemos que remontar al pasado Pleno extraordinario de aprobación de los presupuestos donde, además, de forma sorprendente resulta que el Equipo de Gobierno llegó con unos acuerdos con el grupo de tráfugas de Más Madrid en el que las enmiendas transaccionales no estaban firmadas. De hecho, se tuvo que exigir desde nuestro grupo municipal y otro grupo también —Más Madrid— el que se nos aportaran las enmiendas transaccionales porque no estaban registradas. En esas enmiendas transaccionales existía ahora mismo un beneficio fiscal que, además, hablaban de él como tal —beneficio fiscal— para intentar suplir mediante la negociación que habían hecho con este grupo de tráfugas pues la reducción del IBI que se estaba tramitando al 0,4 %, que es el mínimo legal exigible según el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, para introducir un hecho, pues, sorprendente que es lanzar una subvención para aquellos inmuebles con valor catastral de menos de 300.000 €. Y anuncié que esto era ilegal, y esto era ilegal por una serie de circunstancias.

Vengo con esta pregunta porque quiero saber cuál es la posición que tiene el Equipo de Gobierno, porque entiendo que los técnicos deben conocer la normativa igual que la conocemos nosotros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Canal Muñoz, coordinador general de contratación y política financiera, que tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Buenos días.

Me uno a los deseos de felicidad y prosperidad para el año que entra y le agradezco a la señora Cabello, como siempre, su pregunta.

Efectivamente, estamos de acuerdo en que el impuesto, como dice usted en su pregunta, el IBI se devengue el 1 de enero. Como establece el artículo 75 de la Ley de Haciendas Locales y la propia ordenanza fiscal es un impuesto que se devenga el primer día del periodo impositivo y coincide con el año natural.

En todo caso esta circunstancia no afecta a las ayudas a las que hace referencia ya que nos encontramos ante una subvención que no tiene naturaleza tributaria; de hecho, la ordenanza fiscal no recoge ninguna mención a ella.

Las características esenciales de las ayudas se recogen en la disposición transitoria octava de las bases de ejecución y su diseño que se tiene que desarrollar y su gestión se realizará, se lo aseguro, ajustada plenamente a la legislación sobre subvenciones y de ejecución económico financiera como no puede ser de otra manera. Por ello no encontramos ningún obstáculo legal a la viabilidad de estas ayudas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No deja de sorprenderme debido a que yo conozco su capacitación técnica, señor Canal, la conozco; y entonces le voy a decir que lo que me acaba de contestar no viene refutado sino que es que entra en contradicción total y absoluta con la Ley General de Subvenciones en su artículo 2 apartado 4 g) que dice que no tienen carácter de subvención en los beneficios fiscales.

A su vez si usted se va a la Ley General Tributaria en el artículo 14 le dice que existe una prohibición de la analogía para extender más allá de los términos estrictos en el ámbito del hecho imponible, de las exenciones y demás beneficios o incentivos fiscales.

Y voy a seguir, venga, vamos a seguir.

También le digo que la Ley de Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 75.1 establece cual es el tipo de gravamen que está establecido para este inmueble del 0,4 al 1,1 %. En este caso se estaba

tramitando una rebaja fiscal, como se tiene que hacer, al 0,4 %.

Y luego, el artículo 72.4, apúntelo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dice: establece la prohibición de tipos diferenciados para inmuebles de tipo urbano de uso residencial. Y además, el artículo 31 de la Constitución española dice que existe una reserva de ley de manera que no se pueden modificar las ordenanzas según están establecidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con una norma de un rango inferior que no sea rango de ley, que no lo es ni una ordenanza ni por supuesto una subvención. Además, la recomiendo que apunte también la sentencia del Tribunal Supremo 1979/2014...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... y la consulta vinculante V040016...

La Presidenta: Ha agotado su tiempo, señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... de 2 de febrero de 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Mucho, mucho me ha puesto para estudiar, señora Cabello. Me pondré a ello.

Veo que existe su preocupación por la legalidad de las ayudas y como profesional del derecho respeto las interpretaciones que usted hace, pero permítame discrepar de las conclusiones.

Estoy firmemente convencido de lo que le he dicho de que estas ayudas se pueden ajustar, se ajustan al régimen jurídico vigente. En todo caso, permítame hacer un último intento por convencerla, déjeme darle también los argumentos.

Primero, la concesión de las ayudas directas constituye una posibilidad expresamente amparada por nuestra legislación en el artículo 22.2 de la Ley de Subvenciones y que se reproduce en nuestra ordenanza fiscal. Este tipo de subvenciones no son extrañas en el ordenamiento jurídico ni en el Ayuntamiento, que coincidirá conmigo, coincidirá conmigo que nunca antes como ahora tras casi dos años de situación económica y social crítica por el impacto del covid ha sido más necesario este tipo de medidas.

La singularidad de este caso puede residir en el amplio número de beneficiarios al que estamos haciendo referencia y en el hecho de que, lo cual no debe ser preocupante, en la medida que su delimitación está perfectamente establecida en la disposición transitoria que le he señalado anteriormente. Es verdad que se establecen en función de elementos tributarios, como sujeto pasivo del IBI que cumple una serie de

determinadas características en los inmuebles catastrales.

En la utilización de conceptos tributarios en la delimitación de la condición de beneficiario, sin alterarlos de forma alguna, permite objetivar y simplificar la concesión de las ayudas y reducir las cargas de gestión para los ciudadanos. Tampoco somos innovadores en esta forma de limitar el colectivo de beneficiarios. Por ejemplo, las becas y ayudas al estudio que concede el Ministerio de Educación se delimitan en función de elementos tributarios como son los elementos socio económicos en función de datos que figuran en las autoliquidaciones de IRPF y en términos parecidos se están diseñando las ayudas al IBI Social.

Finalmente, la jurisprudencia admite que las subvenciones públicas pueden afectar a la carga tributaria de los ciudadanos siempre que actúen desde fuera del impuesto y sean ajenos al devengo y a la propia operación liquidatoria del tributo.

En este sentido, le reitero que las ayudas ni se regulan en ordenanza fiscal ni interfieren con la gestión tributaria, la cuota del IBI se calculará aplicando el tipo de gravamen vigente. Solo por razones de eficacia administrativa el importe de la subvención se va a definir utilizando para el cálculo la cuota del IBI pero sin incidir en forma alguna en la misma.

La Presidenta: Señor Canal, le ruego...

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Entiendo que la gestión de la ayuda es un reto, pero no por razones de legalidad sino de complejidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ya en el punto 8 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000027, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, por las razones detalladas en la iniciativa, en relación con las declaraciones y liquidaciones presentadas a lo largo de 2021 por las empresas suministradoras, en concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, cómo ha llegado la Agencia Tributaria de Madrid a la estimación de los ingresos previstos por dicha tasa en el Presupuesto para 2022 con una disminución de un 20%, y "cuáles son los sectores de explotadores de servicios de suministros que resulten de interés general o que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bueno, voy a enlazar con la pregunta anterior muy brevemente.

Las consultas vinculantes a la Dirección General de Tributos están ahí, si no las hacen ustedes las haremos nosotros e instaremos al Pleno para que las hagan.

Respecto a esta pregunta hay que explicar primero que nosotros nos vimos muy muy desagradablemente sorprendidos en el presupuesto de 2022, esos que dice la señora Villacís que no nos leemos, que dice que las tasas correspondientes a las empresas suministradoras por el uso del dominio público, en este caso las eléctricas, las del suministro de gas, pues resulta que tienen un presupuesto de 35 millones de euros en ingresos. Como es el 1,5 % se puede hacer la cuenta muy fácil, esto para cualquiera de matemáticas, 35 partido por 0,015 y nos da 2.333,3 millones de euros que se supone que facturan todas las suministradoras en Madrid: tanto de gas, tanto de electricidad, agua; esto me parece a mí que a todas luces es insuficiente. Nosotros hemos hecho una consulta porque nos parecía tan extraño que hemos hecho una petición de información diciendo que nos expliquen la certificación por la que sale esta cuenta y nos han dicho que esto es secreto, que esto es como el Falcón del señor Sánchez, secreto, no podemos saber los madrileños cuál es la facturación que realizan las empresas suministradoras porque para la señora directora de la Agencia Tributaria esto debe ser que se tiene que guardar bajo siete llaves. Parece mentira que los contribuyentes realmente estén fiscalizados y se les busque por activa y por pasiva por todas las agencias tributarias tanto estatales como autonómicas como de los ayuntamientos, sin embargo las empresas eléctricas o suministradoras de gas, por ejemplo, no pueden decir cuánto están facturando a los ayuntamientos de manera global, ojo, yo no quiero los recibos de cada uno de los contribuyentes ni de los consumidores, quiero el valor global en términos estadísticos o de certificación, y no lo hemos sabido. Así que por eso traemos esta pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria de Madrid, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Muchas gracias. Feliz año a todos. Gracias, presidenta.

Señora Cabello, gracias por la pregunta. Me pregunta usted cómo ha llegado la Agencia Tributaria a la estimación de los ingresos previstos por la tasa y lo

enlaza con una pregunta que hicieron ustedes sobre datos que no son secretos, son datos protegidos, la pregunta que hacían ustedes era la facturación de cada una de estas empresas y la Ley General Tributaria y la Ley de Protección de Datos es muy estricta y no nos permite facilitar ese tipo de datos.

La previsión de ingresos se hizo de una manera prudente y calculando una elevación del 5 % respecto de los derechos contraídos en el año 2021 que eran de 33,8 millones, tal y como se le contestó en la comisión del 13 de diciembre de 2021 y que no tengo ningún inconveniente en reiterar.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Resulta que la facturación que se realiza de la tasa —no estoy hablando...— conforme a una certificación con un tributo que tienen que pagar unas empresas suministradoras ¿es secreta? Secreta, dice protegida, me da igual, secreta, pues hombre, yo creo que no, de verdad ¡eh!, yo creo que no, y si no quítenle los nombres, si a mí me da igual, si yo quiero saber cuál es el nivel de facturación que les están diciendo las empresas suministradoras para llegar a esta cuenta; es que no me lo dice, es que huele muy mal señora directora de la Agencia Tributaria, de verdad es que huele fatal esto, es que nadie se puede creer que en Madrid 2.333,3 millones sean la base de facturación para pagar la tasa, es que nadie se lo cree que todos los consumidores de Madrid estén pagando eso, que nadie se lo cree.

La Presidenta: Señora Cabello, muchas gracias.

Tiene la palabra la directora de la Agencia Tributaria, señora Pérez Ramón, por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Para contestarle le voy a dar algunas normas básicas de la gestión de este tributo. Lo primero es que las empresas explotadoras de suministros —y aprovecho para contestarle que no le había contestado a la segunda parte de su pregunta— que para nosotros son gas, electricidad y agua, y a partir del 22 telecomunicaciones fijas, tienen la obligación de declarar el importe de los ingresos brutos el 30 de abril de cada año, es decir, la facturación que han realizado en el año 2021 y que es prácticamente seguro. Usted habla de un incremento de un 700 o un 800 % en los precios, ese dato no lo conocemos, pero es cierto y notorio que se han incrementado. Lo normal será que con esas declaraciones haya subido mucho la facturación y, por tanto, en este sentido, realizaremos las correspondientes liquidaciones. Le aseguro a usted que si en las declaraciones que nos presentan los contribuyentes antes del 30 de abril de 22 no se advierte dicho incremento procederemos de inmediato a la inspección pertinente.

Le rogaría que no difundiera esa falsa idea de que este tipo de empresas...; no tienen en absoluto ni impunidad ni trato de favor respecto a otras empresas

de la ciudad. La facturación, como también se explicó en la comisión, del 13 %, no toda ella tributa a efectos del 1,5, sino que hay unas fuertes reducciones que las modula la propia Ley de Haciendas Locales y posteriormente la ordenanza, como son las relativas a impuestos indirectos, peajes de acceso a redes o las cantidades abonadas por cuentas de terceros. Y esto nos hace que tan solo sumando el 21 % del IVA, el 5,13 % del impuesto de electricidad y el 40 % al que ha aludido anteriormente, el descuento aplicable supere un 66 % la cuantía de facturación total.

En resumen, y como conclusión, estaremos muy atentos porque el objetivo de la Agencia Tributaria y de esta área de gobierno es que todo el que tenga que pagar pague lo que debe. Estaremos muy atentos a las facturaciones que nos presenten el 30 de abril del 2021 y obraremos en consecuencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000028, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es la actual posición jurídica que mantiene el Ayuntamiento de Madrid junto con la situación de los recursos judiciales interpuestos por los sujetos pasivos de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros y cuáles son los criterios en cuanto a la base, tipos y cuota que se están aplicando en la actualidad para girar las facturas correspondientes al pago de dicha tasa".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Una forma muy fácil de quitar cualquier atisbo de sospecha sobre esta tasa y cómo se está liquidando es suministrar la información, si es que es muy fácil, que nos diga... No nos diga ni siquiera cuáles son las empresas, quítelo, quítelo, lo tacha y nos dice cuáles son las declaraciones, porque de verdad que no cuadra, no cuadra. O sea, es que realmente en el presupuesto de 2022 han puesto que se va a facturar un 30 % menos, porque si se presupuesta un 30 % menos quiere decir que se va a facturar un 30 % menos, y es

del todo conocido que los consumidores estamos pagando mucho más por la energía.

En cuanto a cómo se liquida el impuesto, hombre, queda clarísimo: el Tribunal Supremo en la sentencia de lo contencioso establece que los peajes, los impuestos no están incluidos. Por eso preguntamos cómo está facturando el Ayuntamiento y, ojo, si esta...

La Presidenta: Le ruego que se ajuste a la pregunta que ha formulado.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No, no, esta es la pregunta, ¿eh? Sí, esta es la pregunta.

... si esta es la forma de facturación. ¿Por qué? Porque nos tememos, nos tememos que, como nosotros tenemos esto judicializado, porque aquí tenemos una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Sala de lo Contencioso, una que he encontrado, yo no sé si hay más, que establece en los mismos términos que la sentencia del Tribunal Supremo cómo hay que realizar la facturación de la tasa. ¿O es que está todo judicializado y por eso no cobramos? ¿O es que en el Ayuntamiento de Madrid, a pesar de la sentencia del Tribunal Supremo y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, resulta que está diciendo que hay que facturar de una determinada forma y nosotros no estamos facturando así? No lo sé, quizás esté ocurriendo y por eso estamos cobrando menos y las liquidaciones son inferiores y por eso se están haciendo las proyecciones como se están haciendo, pero, como todo es opaco y no lo sabemos, vengo aquí y lo pregunto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Reitero lo que he dicho antes: las declaraciones y las cuotas tributarias es un dato protegido y no se lo podremos dar. Por supuesto que estadísticamente, y así consta en el presupuesto y en cualquier información pública sí que se puede obtener la cuota líquida que se obtiene por esta tasa.

Respecto al contenido de su pregunta, que yo creo que se ha ido un poco, me preguntaba usted cuál es la posición jurídica que mantiene el Ayuntamiento; bueno, pues la posición del Ayuntamiento y en este caso la Agencia Tributaria es satisfacer las necesidades de ingresos del Ayuntamiento de Madrid que van a atenderse a través de la gestión de los tributos y de ingresos no tributarios, es decir, recaudar todo aquello que sea necesario.

Respecto a si existen procedimientos judiciales abiertos, que me lo ha preguntado en esta intervención, le diría que actualmente no existen procedimientos judiciales abiertos respecto a liquidaciones giradas por la tasa de utilización privativa y de aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Pues hemos descubierto que en el Ayuntamiento hay un agujero negro. Un agujero negro con la tasa de suministros, que yo la verdad que ni me lo podía imaginar, pero tenemos un agujero, pero agujero negro que se lo va tragando todo: desde las sentencias judiciales hasta la forma de facturación, hasta cuáles son las empresas que tienen que pagar esta tasa, hasta cuáles son las liquidaciones, hasta cuál es el hecho imponible, hasta cuál es el nivel de facturación; es un agujero negro y el Ayuntamiento de Madrid, sorprendentemente, dice que esto no se puede preguntar.

Bueno, pues qué pasa, ¿que también vamos a tener que ir a los tribunales para que nos den la información? ¿Dónde vamos a tener que acudir? ¿Vamos a tener que acudir a Transparencia? ¿Vamos a tener que acudir a los señores diputados para que le pregunte al Ayuntamiento de Madrid cuál es la forma de facturar esta tasa? Una tasa que debería estar paliando, paliando, de verdad, la gran carga fiscal que están teniendo los vecinos de Madrid. Porque los vecinos de Madrid sí que cuando no pagan, cuando no pagan tienen a la Agencia Tributaria sobre ellos, mientras que, sin embargo, las suministradoras permanecen ocultas: no se sabe quiénes son, no se sabe cuánto facturan, no se sabe si se les puede preguntar. ¡Hombre!, eso no se puede hacer.

Y yo no tengo nada en contra de las empresas suministradoras, pero sí tengo a favor...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: ... el que hay que buscar una eficiencia y la transparencia en la gestión fiscal.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón**: Vale. Muchas gracias.

A ver, respecto a la forma de gestionarla es que los criterios, en cuanto a la base, el tipo y las cuotas estamos a lo que dice el 24.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y estamos a lo que dice la ordenanza fiscal que fue aprobada en el año 99 y reformada en el 2002, en el 2003, en el 2007, en el 2009, en el 2017. Son unas tasas que tienen mucha dificultad técnica, de hecho muchos de los ayuntamientos de este país no las están recaudando porque son muy difíciles de hacerlo.

En concreto, y así se lo contestó la delegada en el Pleno del día 22 de diciembre, hay 66 empresas en total situadas en el municipio de Madrid que tributan por esta tasa. Actualmente, estamos haciendo inspección sobre 22 empresas, y ese dato también se lo dio la delegada.

Es significativo porque la selección de contribuyentes que deben ser objeto de acciones de comprobación e investigación, es un principio básico de

la propia normativa tributaria que no es posible estar permanentemente inspeccionando a los mismos contribuyentes.

Le aseguro que es un tema con mucha dificultad. La última modificación de la ordenanza ha sido recurrida por dos operadoras de telecomunicaciones y la propia Delegación del Gobierno en Madrid, y el 20 de diciembre de este año 2021 ha salido la sentencia y por tanto la telefonía fija va a tener que volver al 1,5.

Con la normativa que tenemos, la aplicación de la misma y la voluntad férrea de recaudar todo lo que en su derecho convenga, estamos trabajando.

Le rogaría, por favor, que no manejen la falsa idea y no difundan que hay impunidad ni trato de favor a través de estas empresas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000029, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer, en relación con la gestión de Madrid Emprende, "cuántas empresas extranjeras atrajo a la ciudad de Madrid en 2021, en qué sectores productivos, y cuántos empleos generaron" y, "siendo extranjeras, cómo apoyaron a nivel jurídico a los emprendedores migrantes a establecerse en el país".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Muchísimas gracias.

Doy la pregunta por formulada y pediría a los servicios técnicos que encendiesen el proyector, por favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

Gracias a los servicios técnicos.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, que tiene también la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí. Muchas gracias.

Bueno, habla de Madrid Emprende. Hay que decir que en Madrid Emprende de 7.700 servicios de asesoramiento, 1.614, un 20,9 %, han sido realizados a población extranjera. Nos sitúa con el mismo dinamismo internacional que pueden tener París o Londres. También destacar las *startups* extranjeras que están tanto en La Nave como en Madrid Lab, son nueve de ellas.

Cuando habla de..., entiendo que también se refiere más a la atracción de inversiones. Le he dado unos datos de Madrid Emprende, pero cuando hablamos de atracción de inversiones estaríamos hablando del MIA, la oficina de atracción de inversiones.

Quería empezar diciendo que durante los nueve primeros meses del año, Madrid ha recibido 12.357 millones de euros de inversión extranjera, un 63,8 % del total; la inversión productiva extranjera bruta recibida por Madrid en 2020 creció un 25,3 % con respecto al año anterior, alcanzando los 18.548 millones de euros.

Madrid en el siglo XXI es el siglo de las ciudades, donde las ciudades compiten y donde Madrid, sin duda, cada día tiene más peso. Así lo dice el índice Global Power Cities de gran prestigio, donde nos sitúa por primera vez entre las diez ciudades del mundo más atractivas para atraer inversiones, no solamente Madrid, sino que es la primera ciudad española.

Las ciudades compiten finalmente para atraer inversiones, y por ello entendemos que tener una oficina como el MIA, donde promocionar y posicionar a Madrid como destino inversor y donde apoyar y dar cualquier respuesta a cualquier consulta de cualquier multinacional es imprescindible; además es un servicio profesional especializado que va a atender —permítanme la expresión— con el mimo necesario todas las dudas del inversor. Decir que la oficina MIA desde que arrancó ha atendido a 923 empresas extranjeras desde el 2019 hasta el cierre de 2021. Evidentemente, atribuir al MIA todas las inversiones que han venido a Madrid es absurdo, pero sin duda sus campañas de promoción, divulgación y su excelente servicio de atención dan resultados muy positivos.

Sigo en el segundo turno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos.

(Se proyectan unas diapositivas).

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues mire, agradecemos los datos, pero también nos da la impresión de que gracias al ejercicio de haberles pedido una petición de información ustedes se han puesto al día, porque la información que nos dan son de informes recogidos de otros sitios, lo cual agradecemos a nivel de esfuerzo, pero vemos que, salvo que el talento sea una cosa etérea, ustedes no tienen infraestructuras para poder atenderlo cuando están haciendo llamamientos al talento externo, de hecho tienen un problema con la palabra migrante, y ustedes si quieren atraer a personas pues tendrán que

ser forzosamente migrantes porque ese es el carácter de la movilidad que les caracteriza. Tienen tanto problema que se lo están trasladando al sector productivo y están teniendo problemas en recursos humanos para gestionar esos equipos diversos y poder atraerlos.

Dicen ustedes que España es un país de pymes. Madrid es una ciudad de pymes, pero cuando les preguntamos por cómo está la situación en Madrid para poder... ¡Oye!, si de repente vamos a dar el *pelotazo* será porque realmente tenemos los datos para saberlo, pero en realidad no, porque cuando les hacemos unas preguntas bien concretas que tienen que ver con su área y con lo que usted gestiona nos responden diciendo que no es competencia suya. Entonces, ¿de acuerdo a qué ustedes están elaborando medidas y sacando presupuesto y gestionando dinero público? Si no tienen datos, no tienen nada. Siempre nos responden con lo mismo: No es competencia nuestra tener esos datos ni saber cómo va el asunto a nivel económico. Es una cosa de vergüenza.

Si no tienen datos ya les ponemos nosotros en contexto: de la población que tenemos en Madrid, 25.000 desempleados migrantes; tenemos mínimo de un 10 % de población migrante en cada uno de los distritos y a nivel de autónomos tenemos un mínimo de 12 % en las encuestas que están haciendo anualmente. Pero seguimos hablando de atracción de talentos sin saber lo que significa en ninguna de sus dimensiones. ¿Por qué se lo digo? Porque cuando...

(La señora Douas Maadi señala las diapositivas).

Estas son las respuestas a la petición de información que les hicimos. Reconocen más de un 20 % de personas asesoradas, pero ninguna de las personas que atienden en Madrid Emprende ni en los viveros de empresa tienen una guía para atender a personal inmigrante, ninguna, ninguna, pero encima ahí viene el párrafo misterioso donde la dirección de Economía no dirige específicamente el talento migrante o extranjero, pero al mismo tiempo ayudamos a instalarse en Madrid a emprendedores tecnológicos extranjeros pero no sabemos cómo lo hacemos porque es causa, ¿de qué?, de la casualidad.

Al final las nueve empresas a las que usted hace referencia forman parte de la estadística, no forman parte de ningún esfuerzo ni de ningún convencimiento de que se tenga que hacer de una forma concreta. Es puramente indignante.

Y más le digo, no tiene ninguna infraestructura de hospitalidad como hacen Londres, París o Barcelona, no la tienen porque no creen en ello, no creen en ello. No saben cuáles son las barreras a las que se enfrenta ningún migrante.

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Voy acabando.

Y nosotros las hemos identificado porque nos las ha trasladado el sector...

La Presidenta: Ha finalizado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: ... productivo de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Estas son algunas de las líneas en las que tendrían que estar trabajando.

La Presidenta: Ha agotado su tiempo.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Con todos mis respetos es que, vamos a ver, no entiendo muy bien realmente lo que está preguntando. Porque por una parte estamos hablando de migrantes, quizás...

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Efectivamente, no lo entienden.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Pero población, a lo mejor..., vamos a ver, los migrantes son igual que los españoles, con el mismo talento, pero no sé si está hablando desde el punto de vista de política social.

Por otra parte, está hablando de la atracción de talento de otros países y, por otra parte, está hablando de la atracción de inversiones de multinacionales, entonces yo no entiendo muy bien por dónde va. Yo creo que está mezclando las tres cosas y yo creo que son diferentes: podría haber una parte de política social, eso es algo de la Agencia para el Empleo; después otra parte de Madrid Emprende, que ya hemos visto las estadísticas, aunque realmente nosotros no hacemos una diferenciación entre migrantes y españoles, yo creo que al final es exactamente lo mismo, y después otra parte que es la atracción de inversiones por parte del MIA de multinacionales, en el cual ya le he dicho que somos, sin duda, el motor económico de España, hemos atraído el 63,8 % de las inversiones extranjeras, más de 12.000 millones de euros, y desde el MIA..., además, una oficina que fue iniciativa de Más Madrid, que me parece una gran iniciativa por parte del Equipo de Gobierno anterior.

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Yo creo que es un éxito.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000031, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando "que informe sobre las operaciones de endeudamiento ejecutadas durante 2021".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo para la formulación de su pregunta. En este caso intervendrá por la aplicación Teams. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Sí. Feliz año para todos y todas.

Doy la pregunta por leída.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la delegada del área, la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidenta.

Buenos días y feliz año a todos.

Señor Montejo, respecto a las operaciones de endeudamiento ejecutadas durante el año 21 por este Gobierno municipal debo señalar que se han formalizado 260 millones de euros, que se ha amortizado deuda por la misma cuantía, con lo cual el lector de deuda no ha variado durante el año 21.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, confirmar que en los últimos siete años del Ayuntamiento de Madrid emitir deuda venía siendo inédito, y vuelven a gobernar ustedes y se vuelve a emitir deuda. El PP baja impuestos al que más tiene y emite deuda, redistribuye pérdidas en detrimento de los servicios públicos; la verdad, menos gasto es menos ingreso, la libertad sin equidad ni fraternidad es desorden, injusticia, mala gestión, pero bueno.

En 2021 tenían presupuestado endeudarse por 412 millones, lo fueron confirmando comisión a comisión y, finalmente, han suscrito dos créditos por valor de 130 millones de euros, uno con Unicaja y otro con BBVA por valor de 260 millones, y a la vez han amortizado un poquito menos; entonces, señora Hidalgo hay que reconocer que tenemos un endeudamiento neto de 300.000 €, ya digo, inédito. Ahora bien, ¿cómo han logrado hacerlo, con remanentes de tesorería tal y como les pedimos desde

Más Madrid, porque disfrutan de estar exentos del cumplimiento de la regla de gasto? La verdad es que no.

Mire, una cosa que sería interesante también es que nos informase de cuáles son las condiciones y costes de esos préstamos porque, ¿verdad?, nunca son gratis. Lo cierto es que lo han hecho inejecutando. Por ejemplo, en transferencias corrientes en 17,5 millones de euros en Medio Ambiente, en la partida por ejemplo de promoción de transporte público, 5 millones; en sostenibilidad, 9 millones; 8,5 millones en conservación y rehabilitación de la vivienda; 3 millones en la partida de inclusión social del Área de Familias; o un millón de euros en la partida de ayudas a comercios; o 142 millones de euros de inejecución en inversiones; 48 millones en equipamientos; 33 millones en Medio Ambiente, por ejemplo 6 millones en alcantarillado y 5 en tratamiento de residuos sólidos; 19 millones de euros en seguridad; digo yo que podrían haberle pagado los adeudos a la Policía Municipal; Policía te quiero mucho, pero pan poquito.

Entonces, ya le digo, yo creo que habría sido interesante no seguir endeudando porque no es gratis y haber tratado de ejecutar estas partidas y aplicar el remanente como les pedimos.

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Oiga, y ahora con sus nuevos socios —y termino con una última pregunta— ¿cuál va a ser la cuantía que van a dejar de ingresar en 2022? Porque no aparece...

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... en el presupuesto municipal...

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... y si la ejecutan...

La Presidenta: Ha finalizado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ..., ¿a qué gastos van a renunciar?

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Montejo, usted hizo la pregunta, después vio que el resultado que salía no le era beneficioso y por eso hemos mezclado todo: ejecución, deuda antigua, deuda actual.

Mire, me parece un tema lo suficientemente importante para los madrileños, con lo cual me voy a centrar en contestar a la pregunta desde el máximo rigor, como creo que hay que tratar estos temas.

Es verdad, como usted dice, que en el año 2021 nosotros habíamos presupuestado 412 millones de euros de endeudamiento frente a los 276 que se preveía de amortización de deuda, pero ya en ese momento este Equipo de Gobierno dijo que si la evolución de los ingresos era la adecuada nosotros no tomaríamos ese endeudamiento que incrementase el *stock* de deuda.

De tal manera, que durante el año 21 se han instrumentado dos préstamos, se han formalizado 260 millones de euros instrumentados en dos préstamos bilaterales de 130 millones de euros cada uno, a tipo de interés variable, con Unicaja Banco y con Banco de Bilbao Vizcaya, con el BBVA. Su amortización se realizará mediante ocho anualidades siendo su vencimiento a finales de noviembre del 2035, y el tipo de interés pactado es euríbor a tres meses más un margen del 0,20 % en el caso de Unicaja y más un margen del 0,426 en el caso del Banco de Bilbao Vizcaya. Lo que implica que a los actuales tipos de interés los costes financieros son prácticamente muy bajitos para el Ayuntamiento de Madrid.

A 31 de diciembre del 2021 la deuda del Ayuntamiento ascendió a 1.929 millones de euros puesto que finalmente, como le he dicho anteriormente, solo se formalizaron 260 millones de euros de endeudamiento. Es decir, no se incrementó el *stock* de deuda del Ayuntamiento de Madrid.

Este volumen representa, para que usted lo sepa, el uno coma por ciento del PIB de la ciudad de Madrid. Y simplemente porque los datos hay que ponerlos en relativo, en la Administración general del Estado la deuda representa el 109,6 % del PIB —escúcheme—, 1,3 % del PIB frente al 109,3 % del PIB; o en las comunidades autónomas la deuda representa el 26,6 % del PIB. Es decir, la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid está con creces, es una situación absolutamente solvente.

¿En el año 21 qué vamos a hacer? Pues lo que vamos a hacer es tomar la deuda que se amortiza, la volvemos a refinanciar; es decir, no se va a incrementar el *stock* de deuda, que solo se incrementará en el caso de que salga la operación de Calle 30 y nos subroguemos en el préstamo de 211 millones de euros.

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Y en cuanto además, según el compromiso que adquirimos reduciremos el *stock* de deuda en 20 millones de euros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000032, formulada por el concejal don Miguel

Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando que informe en relación con "el aumento sostenido del periodo de pago a proveedores del Ayuntamiento de Madrid", "detallando cuáles son las áreas de gobierno, la tipología de proveedores, o tipos de contrato que están sufriendo más retraso".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene de nuevo la palabra el señor Montejo, que interviene por la aplicación Teams por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, efectivamente, otra cosa inédita en Madrid ha sido que se incumpliera el periodo medio de pago. Y le pregunto por ello porque tampoco había ocurrido nunca.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Responde a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno de nuevo la señora Hidalgo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Montejo, querrá decir inédita en el ámbito municipal, no en el resto de ámbitos. De todas maneras en el ámbito municipal el periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de Madrid no está aumentando de forma sostenida como usted afirma. Y prueba de ello es que la Tesorería del Ayuntamiento de Madrid viene pagando cada semana todas las facturas que están contabilizadas y que tienen emitido su correspondiente mandamiento de pago con independencia de la fecha de dichas facturas.

Consideramos que pagarle a nuestros empresarios, a nuestros autónomos, a nuestros proveedores cuanto antes contribuye sin duda a que con la liquidez ellos tengan menos dificultades de gestión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, señora delegada, todas mis preguntas están referidas a su acción de gobierno, a mí lo que hagan otros gobiernos pues me preocupa pero no en este ámbito. Yo creo que ustedes deberían hacer lo mismo.

Pues mire, en el Ayuntamiento de Madrid en 2018 el promedio de pagos fue de 19 días; en 2019 de 22,63;

en 2020 de 23,47. Traspasando el límite porque, efectivamente, señora delegada, estamos fuera de la ley en 36,21 días en el mes de agosto; pero en el 2021, nos hemos ido a 28,69 días. Siendo que desde el mes de agosto se ha traspasado el límite legal durante cuatro meses seguidos.

Y esto no es debido, efectivamente, como usted ha relatado a que les falte dinero, la situación de Tesorería del Ayuntamiento es buena; es mala gestión. Es debido a convalidaciones de crédito, a reconocimientos extrajudiciales de crédito millonarios. Oiga, como por ejemplo, mire, aquella barbaridad que se sacó con la abstención únicamente del Grupo Mixto y el voto de calidad del alcalde para pagar casi 12 millones de euros a la empresa que gestiona Calle 30 en un expediente más que dudoso.

Bien, si bien en este momento están exentos, por suerte para ustedes, de las reglas fiscales gracias a que esta crisis se resuelve de una manera completamente distinta a cómo se resolvió la crisis financiera, en lugar de agradecerlo se dedican a boicotarlo constantemente emponzoñando nuevamente si exigir fondos y sin hacer los deberes administrativos de gestión para merecerlos, hombre.

Pero en fin, en cualquier caso, la suspensión no afecta a las obligaciones de pago a proveedores, es por ello que es aplicable la disposición quinta de la ley de estabilidad presupuestaria, según la cual el límite legal sigue siendo 30 días. Igualmente, las entidades locales estamos a la aplicación de los artículos 13.6 y 18.5 y subsecuentemente al apartado 8 de la disposición adicional primera de la ley de estabilidad, así como lo que rigen los procedimientos que establecen la corrección de situaciones de periodos de pagos excesivos. Que viene a decir que Intervención tendrá que haber formulado, y le pregunto específicamente si lo ha hecho, una comunicación de alerta al Ministerio de Hacienda, pues han sido dos periodos consecutivos de dos meses, y a la Junta de Gobierno Municipal. Que Hacienda podría haber establecido una reducción de gastos e incrementos de ingresos u otras medidas de gestión, y también le pregunto si lo ha hecho.

Y que si de persistir el incumplimiento de este plazo del pago previsto en la normativa, Hacienda podrá determinar el acceso obligatorio a la Corporación local de los mecanismos.

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Por favor, explíquenos si van a cumplir con la ley.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Por supuesto que vamos a cumplir con la ley, señor Montejo. Evidentemente, como usted ha dicho, los días o el periodo medio de pagos no responde a un

problema de liquidez en el Ayuntamiento de Madrid que no tenemos.

Cuando se hace el cálculo del periodo medio de pagos hay dos factores, se tienen en cuenta tanto los días de tramitación de las facturas pagadas, es decir, cuánto han tardado en pagar a los proveedores, como los días de tramitación de las facturas pendientes de pago. Pues bien, me parece importante destacar que de esas facturas que hemos pagado a los proveedores, que son obviamente la inmensa mayoría, el plazo medio de pagos es 11,61 días, lo digo para que se ponga de manifiesto cuál es nuestra «no capacidad de gestión» como usted dice.

El problema es que tenemos una serie de expedientes cuyo gasto en importe a fecha de 11 de enero del 2022 es de 15,2 millones de euros, de los que debe aprobarse el reconocimiento extrajudicial de crédito por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, sin que se haya podido llevar todavía a cabo dicha aprobación hasta la fecha y, por tanto, eso ha lastrado cada vez más el periodo medio de pagos.

Como digo, son 14 millones de euros que corresponden al Área de Medio Ambiente y Movilidad que tienen un retraso muy importante en días, 424, y que están lastrando en el cálculo total ese periodo medio de pagos. No obstante, para que se quede tranquilo, según la previsión, nos queda pendiente de que nos lo ratifique la Intervención General, pero en este mes, en este mes de enero, el periodo medio de pagos ya volverá a ser de 26 días, aún teniendo en cuenta lo que acabo de contarle.

En conclusión, de ninguna manera se puede afirmar que haya un incremento sostenido o un problema que ligue con el periodo medio de pagos a proveedores que afecte a este Ayuntamiento. Pero de todas maneras, habla usted de 34,97 días, que es lo máximo que hemos pasado por encima de 30, que fue en el mes de septiembre, como si fuera una hecatombe. Miren, en el mismo mes la Administración general del Estado fue 35,76, simplemente lo digo para que lo sepa y se pongan en contexto.

Pero fíjese Jaén tuvo 606 días; Parla, 411; Jerez de la Frontera, 336 días; Badalona, 230 días; Las Palmas de Gran Canaria, 177 días. Ahí, donde están ustedes, que son los buenisimos gestores.

En cualquier caso, lo que quiero que quede claro es que haremos los máximos esfuerzos por subsanar el incumplimiento mínimo del plan de pago a proveedores y no solo porque creemos que hay que cumplirlo taxativamente sino porque pagarles a nuestros proveedores...

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... en los mínimos días posibles es nuestra obligación de cara al cumplimiento de nuestras obligaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Pasamos al apartado comparecencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000002, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, a efectos de que "informe y valore la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo que viene desarrollando su Área de Gobierno".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Mire, señor Redondo, una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad así que por mucho que ustedes vayan por ahí diciendo que los datos de paro de Madrid son buenisimos y que los datos de España son buenos porque está Madrid tirando del carro, eso no es cierto. No es cierto ni en términos absolutos ni en términos relativos y ustedes lo saben y lo repiten mucho a ver si en alguna de estas estamos despistados y nos lo acabamos creyendo por el camino o engañan a alguien.

Y ahora que está tan de moda hablar de empleo y hablar de la reforma laboral esa que, por cierto, está pactada con los agentes sociales —incluso con la CEOE— y que a los únicos que no les gusta es a sus socios de gobierno del Partido Popular, que están todavía más radicalizados que el propio VOX, queremos que en esta comisión hablemos de empleo, queremos hablar del papel sobre todo que está jugando la Agencia para el Empleo que es el organismo que debería tirar de este asunto en la ciudad de Madrid.

Y precisamente por eso, y para entrar en materia, me gustaría hacer un breve recorrido por esos supuestamente maravillosos datos de paro que tiene Madrid y que hacen que en teoría estemos tirando del carro.

Vamos a ver. En el último año el paro en la ciudad de Madrid ha bajado un 17,4 %. ¿Sabe, señor Redondo, cuánto ha bajado en el resto de España? Pues, en el resto de España ha bajado el 20,1 %, es una extraña manera de tirar del carro cuando reduces menos que la media nacional. ¿Sabe quién está tirando, por ejemplo? Pues mire, por ejemplo, está tirando Barcelona cuyas cifras de paro se reducen un 32,5 %, señor Redondo.

Son números, señor Niño, échese las manos a la cabeza pero es que es así.

Vamos con las cifras de autónomos, esas de las que tanto pecho sacan y que luego parece ser que

estamos destruyéndolo. La afiliación en el RETA en España sube un 2,05 %; en Madrid sube un 1,7, es decir, que tampoco. Y en lo único en lo que de verdad parece que vamos un poquito mejor, que sería la propia tasa de paro, tenemos un 11,2 % mientras que, por ejemplo, Barcelona tiene una tasa del 10. Viendo estas cifras entendemos que lo único que les queda es la fanfarronería porque está claro que con números no se le respalda.

Y yo me pregunto pues qué papel está jugando la Agencia para el Empleo en todo esto, más allá de la increíble labor que hacen sus empleados y empleadas públicas. Pues muy poco. Y para eso nos hemos ido a ver otros ejemplos como puedan ser el de Barcelona o el de Valencia que, por cierto, tienen bastantes menos recursos.

Y ya hablaremos sobre esto bastante más en el siguiente turno pero me gustaría darles un titular para que no se me despisten y se me centren en el discurso, señor Redondo. Y es que si dividimos el presupuesto que tiene la Agencia para el Empleo entre la cantidad de contratos que ha conseguido formalizar como agencia de colocación autorizada que es, ¿sabe cuánto le cuesta a cada madrileño y madrileña ese contrato? 14.500 €, señor Redondo. Se lo voy a volver a repetir porque es una cifra que yo creo que es bastante importante, 14.500 €. Esto en Valencia son 1.100 €, es decir, que saldría casi más barato pagarle directamente el salario mínimo interprofesional a alguien que se acerca a la Agencia para el Empleo que tener toda esta estructura para montar. ¿Le parece que eso es eficiente? ¿Le parece que eso es eficaz, señor Redondo?

Pues, a lo largo de la comparecencia sabremos un poquito más, tendremos más cosas y es que al final tampoco podemos hablar de la calidad de ese empleo que generan porque es precario y es efímero porque el hecho de temporal, la verdad, es que ya se les queda largo. Supongo que en esto también me sacarán a Pedro Sánchez y lo que está haciendo el Gobierno central, me gustaría que se centrasen en Madrid y en la Agencia para el Empleo y estamos deseando saber cómo nos justifican todo esto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el compareciente, el señor Redondo, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Agradecer la petición de comparecencia por parte de la portavoz del Partido Socialista.

Bien, los datos de paro de España reflejan que somos lamentablemente los líderes indiscutibles del paro en la Unión Europea, duplicando la tasa de paro media comunitaria; el desempleo juvenil llega al 30 % y medio millón de menores de 25 años están en el paro. Casi la mitad de todos los parados que acumula España son de larga duración: un 27,5 % de muy larga duración de más de dos años, y el 14,1 % de más de cuatro años en búsqueda de empleo.

Hasta el impacto del covid-19 la proporción de parados de larga duración estaba disminuyendo, no es el caso ahora. En el caso de Madrid, el paro en la capital está 3,4 puntos por debajo del de España; la actividad, 3,2 puntos por encima; y el empleo, 4,8 puntos por encima, según la EPA del tercer trimestre de 2021. Según la EPA el paro, la variación anual es un 21,7 %, un 21,7 % que si la comparamos con la de España es un 8,2, es decir, 2,6 veces superior.

Si vamos a la cotización a la Seguridad Social, en 2021 se registraron 776.478 nuevos cotizantes —si miras el dato de la EPA, el último dato de la EPA— y también los afiliados a la Seguridad Social. Los nuevos cotizantes a la Seguridad Social en España, de los que 160.606 se generaron en la Comunidad de Madrid, el 21 %, destacando la creación de empleo con un 4,97 interanual, tan solo por detrás del 6,43 % de Canarias y Baleares. Evidentemente estamos muy por encima de la media nacional, y en el caso de Canarias y Baleares están por encima, todos sabemos lo que supuso en los primeros meses el impacto tan fuerte del covid sobre el turismo extranjero en estas comunidades autónomas. En la capital el número de afiliados en noviembre de 2021 ha alcanzado la cifra de 2.106.819 trabajadores, récord absoluto de la serie histórica de la afiliación a la Seguridad Social.

No obstante, pese a que los datos de Madrid son mejores que los de España, está claro que España tiene un problema con el paro incluyendo a Madrid, es el problema más importante en nuestro país, especialmente el de larga duración y el desempleo juvenil, datos absolutamente vergonzosos para nuestro país: récord en desempleo de la Unión Europea, y segundo en paro juvenil. Voy a hacer responsable a todas las Administraciones, aunque, evidentemente, en este caso la Administración central es la que tiene mayor responsabilidad.

El Ayuntamiento de Madrid lleva realizando durante todo el mandato políticas económicas para apoyar a nuestro empleo, medidas económicas para apoyar a nuestra economía y tejido empresarial con un esfuerzo importante especialmente durante la pandemia: la bajada de impuestos general incluyendo el presupuesto de este ejercicio es de 470 millones de euros; y de estos, solamente dirigidos a empresas y autónomos, 160 millones, con rebajas y reducciones como es el caso del IBI, a los sectores más perjudicados por la pandemia, IAE, tasa de residuos, tasa de terrazas, tasa de mercadillos, canon de los quioscos de prensa, etcétera.

Hemos ayudado a nuestras empresas y autónomos para mejorar sus posibilidades y condiciones de financiación a través de aportaciones a las sociedades de garantía recíproca por el que se han avalado alrededor de 160 millones de euros; según los datos provisionales estos han supuesto miles de puestos de empleo creados o mantenidos.

Hemos ayudado a nuestro tejido económico como las ayudas otorgadas a la digitalización por 2 millones, a la industria por 2,2 millones, ayudas al sector audiovisual por 2 millones, a los autónomos por 3,5 millones, a la economía social, al sector de la moda con la celebración de la semana de la moda, a la

contratación, al sector del ocio nocturno, al sector de la moda, taxi, cultura, etcétera.

Hemos multiplicado por más de tres las convocatorias en libre concurrencia.

También se ha ampliado e impulsado como las nuevas terrazas, que han supuesto el mantenimiento de 6.000 empleos.

Se ha puesto también en marcha el centro de emprendimiento e innovación Foodtech en Villaverde, una referencia en el sector desde el área delegada de Ángel Niño.

Desde el punto de vista de políticas activas de empleo, destacar que hemos inaugurado este mismo viernes una nueva oficina en Mercamadrid donde hay 800 empresas y 9.000 trabajadores, una oficina piloto donde se colabora con la Comunidad Autónoma de Madrid, fruto del convenio de colaboración firmado con ellos.

Mercamadrid, tercer motor económico de la región y que en este periodo de pandemia no solo ha mantenido el negocio, sino que ha aumentado su actividad, con unas importantes inversiones en seguridad, limpieza, reformas e innovación. Previamente se abrió el centro de empleo de Hortaleza en Manoteras donde se dan tres talleres de empleo; o la oficina de empleo de Carabanchel donde está la oficina de Eures, la red de cooperación europea de servicio de empleo de la comisión europea donde hay ofertas de empleo de toda Europa, fruto también del convenio de colaboración.

La Agencia para el Empleo tiene como finalidad la gestión de las políticas municipales de empleo mediante la intermediación laboral, la orientación y formación de los desempleados y el fomento del empleo estable y de calidad. Se ha adaptado al mercado laboral la oferta formativa, se ha renovado en su casi totalidad y adaptado a la situación actual, en particular en cursos de formación relacionados con la adquisición de competencias digitales y la oferta formativa *on-line*.

La Agencia no se ha resentido de los datos sino que ha dado un mayor número de cursos de formación gracias a la digitalización. A destacar que la satisfacción media en 2020 de usuarios del servicio de orientación ha sido de 9 sobre 10. La satisfacción media de participantes en acciones formativas es de 9,3 sobre 10 en el mismo periodo. También a autónomos y pymes se les ha ofrecido 250 plazas formativas, todas cubiertas.

La Agencia tiene la finalidad de mejorar la posición en el mercado laboral de los desempleados y a los que quieran un mejor trabajo, pero hay que destacar de la Agencia de Empleo su marcado fin social, su marcado fin social.

La Agencia para el Empleo realiza funciones que desde el sector privado nunca se harían ni tampoco desde otras Administraciones o al menos con la profundidad y los resultados que tiene la Agencia para el Empleo. La Agencia para el Empleo llega a los colectivos más vulnerables y de difícil inserción poniendo el foco en los parados de larga duración, jóvenes desempleados sin cualificación, mayores de 45 años, mujeres desempleadas, o también actúa en

casos más específicos con programas para mujeres víctimas de trata, mujeres víctimas de violencia de género o también con programas de empleo para personas con discapacidad intelectual.

Recordemos que dentro del grave problema de desempleo que tiene España dos de los mayores problemas son el paro de larga duración y el de desempleo juvenil.

Destacamos las principales líneas de actuación dirigidas a colectivos vulnerables: itinerarios de empleabilidad en barrios con mayor índice de vulnerabilidad, es decir, un seguimiento individualizado de desempleados en una situación complicada buscando su reinserción laboral; programas de formación y empleo dirigidos a jóvenes y desempleados de larga duración; proyecto piloto de acompañamiento social para la promoción de la autonomía en los perceptores del REMI o ingreso mínimo vital con menores a cargo en la ciudad de Madrid; el programa está dirigido a 1.600 personas perceptoras del REMI o salario mínimo vital con menores a cargo y cuenta con una financiación de 2,9 millones de euros; o el desarrollo de un proyecto territorial para colectivos vulnerables articulado a través de itinerarios individualizados y personalizados de inserción por importe de 4,3 millones de euros destinados a un máximo de 795 personas sin cualificación profesional. Hablamos de programas de 2,9 millones y 4,3 millones, 7 millones de euros en total, cantidades muy importantes.

Pero es muy importante entender que cuando se habla del número de personas, de presupuesto de la Agencia para el Empleo no es como una ETT ni son los 1.100 € que usted me ha comentado antes —que no sé muy bien lo que me está comparando— ya que en el caso de una ETT trabaja con perfiles con alta empleabilidad muy demandados para las empresas y cuyo único objetivo es la intermediación. No es el caso de la Agencia para el Empleo que trabaja con colectivos vulnerables en muchos de los casos y lo que pretende es darles esta formación y prácticas remuneradas para volver de...

(Observaciones de la señora López Araujo).

Se lo explico, es darles prácticas remuneradas para volver a introducir a miles de personas de nuevo en el mercado laboral, algo que nadie además de la Agencia hace. Como ejemplo es el caso de los talleres de formación, de los cuales se han beneficiado en el 2021, 3.245 personas. Pongo el gran trabajo realizado por el equipo de la Agencia para en tiempos tan complicados de pandemia y teletrabajo haber alcanzado esta cifra tan importante. Pero estas 3.245 personas no es una intermediación de la que me está usted hablando como los 1.100 € que salen por persona. Estos son desempleados con grandes problemas de empleabilidad, mayores de 45 años, parados de larga duración y jóvenes sin cualificación, o también en este caso hay 17 de mujeres víctimas de violencia de género que se han sumado al programa. Son todos desempleados a los que durante un año se les da trabajo y se les remunera...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Datos formalizados.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: ... y se les incorpora al mundo laboral. Una oportunidad de reinserción al mundo laboral que no tendrían sin la Agencia para el Empleo.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Un momentito, por favor.

A estas 3.245 personas la Agencia para el Empleo les paga el sueldo y seguros sociales íntegramente. En este caso son 21 millones de euros. El coste de estos talleres pagados por la Agencia para el Empleo es en su mayor parte con fondos de la Comunidad de Madrid. Recordar que la Comunidad de Madrid aportó 23 millones de euros a la Agencia para el Empleo en 2021. Este año... Claro, entonces si usted me hace... Claro, está hablando de personas que no solamente se les contrata sino que también la Agencia para el Empleo con fondos de la Comunidad de Madrid les paga el sueldo y el salario. Entonces, no me puede sacar esa media de 1.100 €. ¿Qué quiere, que a estas 3.245 personas les paguemos 500 € al mes? Bien.

Este año además recibiremos 15 millones de los Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, buena parte para desarrollar programas con familias con hijos menores de 5 años perceptoras del ingreso mínimo vital.

Es decir, la mayor parte del coste de la Agencia para el Empleo va destinado a pagar formación remunerada a personas, en muchos casos, con problemas de inserción en el mundo laboral con el fin de darles una oportunidad y reintroducirlos en el mercado laboral. Como ejemplo sirva las mujeres víctimas de género que participan en el programa que si no les diera la oportunidad la Agencia para el Empleo, evidentemente, una ETT no se la va a dar.

Y recordar que casi la mitad del presupuesto ejecutado de la Agencia para el Empleo lo aporta la Comunidad de Madrid, precisamente, para estos talleres remunerados. O sea, otro ejemplo de lo que es la Agencia para el Empleo es el taller de jardinería en el Club de Campo, un taller de jardinería con personas de mediana edad con discapacidad intelectual, además de una formación y un seguimiento muy personalizado cobran un sueldo en prácticas, también se les paga. Es decir, no me puede sacar esa medida de los 1.100 € cuando hay gente que durante doce meses cobra un sueldo, pero sin duda, este es el camino para conseguir la reinserción laboral de estas personas, algo que si no lo hace la Agencia no lo hace nadie más. Además de este hay más talleres de formación para personas con discapacidad intelectual. Son programas con un importante coste económico, son muy costosos, pero con un gran interés social y a largo plazo yo diría que también tienen interés económico ya que estas personas con discapacidad intelectual consiguen esa independencia económica, se incorporan al mercado laboral y terminan trabajando y cotizando durante el resto de su vida laboral.

Otros programas específicos dirigidos a colectivos de actuación preferente son: el convenio con la Fundación José María de Llanos; convenio con la Fundación Tomillo, dirigida a jóvenes de entre 16 y 29 años sin empleo y con bajo nivel de empleabilidad en situación de vulnerabilidad; o las Lanzaderas Conecta Empleo en colaboración con la Fundación Santa María la Real, enseña muchas veces a mujeres, paradas de larga duración —son especialmente mujeres— competencias digitales necesarias en el mercado laboral; Vives Emplea, itinerarios de empleo con enfoque de vida saludable en colaboración con la Fundación Acción contra el Hambre; el proyecto de mentoring con Cruz Roja Española; Quiero Trabajo, es un proyecto de colaboración con la Fundación Quiero Trabajo; o convenios con el Área de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social en la Dirección General de Juventud, la Dirección General de Mayores o la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género; o convenio con Madrid Salud para la organización de talleres especializados en jardinería para colectivos que han estado en un proceso de rehabilitación de drogodependencia; o el que ya he comentado, convenio con el Club de Campo para la organización de talleres de formación y empleo dirigidos a personas con discapacidad intelectual; o convenio con la Asociación Española de Ayuda al Refugiado; convenio con la Fundación Accenture para la participación de la Agencia para el Empleo de Madrid, iniciativas Juntos por el Empleo de los más Vulnerables; la Fundación Acciona, una relación publico-privada que conlleve a una mayor eficacia en la incorporación de personas desempleadas al mercado laboral, preferentemente mujeres mayores de 45 años víctimas de violencia género.

Y dentro de los programas de formación destacamos la adaptación a las condiciones de la pandemia con la completa digitalización de la Agencia y la apuesta por la formación *on-line*. Se ha multiplicado por casi el 272 % en número de plazas ofreciendo formación en competencias digitales.

Introducimos programas educativos entre los que destacan especialidades como Cisco, Linux, Python y Microsoft.

Se avanza en las obras del centro TIC de San Blas de la mano de la CAM y dentro de nuestro convenio en colaboración para que sea un centro nacional de referencia TIC. Decir que solamente en la comunidad autónoma hay uno en Getafe.

Seguiremos en 2021 con la ayuda en la contratación para pymes y autónomos por un importe de 2,6 millones de euros para impulsar el empleo, así como la formación de autónomos y pymes en 2021 se han facilitado 250 plazas totalmente cubiertas.

Decir algunos datos. En el ejercicio de 2021 hemos realizado 116.780 servicios a desempleados en 2021 aumentando los servicios respecto a 2019 en un 26 %; se han multiplicado los servicios prestados como las ofertas en formación por un 272 % y el número de personas atendidas en orientación laboral son 32.345 personas que han aumentado en un 13 %.

Y continúo en mi segundo turno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Iniciamos las intervenciones por parte de los distintos grupos. Para ello, en primer lugar, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Cueto por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Los datos del empleo son un caso emblemático de manipulación por todo el mundo, mediática, política. Cuando gobierna uno todo es un desastre, cuando gobierna otro todo es un desastre. Si hubiera simultaneidad a la hora de comparar lo que decían unos de los otros y los otros de los unos sería de chiste.

Además, como se decía clásicamente, la estadística convenientemente torturada acaba confesando lo que uno quiera. Y aquí el día que te viene mejor tiras de EPA, el día que te viene mejor tiras de datos de afiliación, el día que te viene mejor tiras de una cosa y de otra... Y hoy vemos un caso más, donde uno dice: España está horrible; otro dice: Madrid va peor; otro: Madrid va mejor que no sé qué... Bueno, aporta cero, creo, esa polémica. La gente lo que quiere es: qué puede hacer cada uno por algo que es un reto nacional y lo que le toca a cada uno, ¿no?

Entonces, yo creo que los ayuntamientos tienen una parte, no la más importante, la más importante yo creo que es la reforma laboral y ojalá salga pronto con el nivel de acuerdo que hay. Porque esa es la palanca más importante que va a haber para mejorar —como decías antes, Miguel Ángel— dos grandes problemas: de paros de larga duración y desempleo juvenil y la precariedad, que es un mal endémico de este país de contratos, da igual que gobernase a nivel nacional un partido u otro porque se lleva arrastrando muchos años y encima ahora con la pandemia.

¿Qué creo yo que puede hacer el Ayuntamiento? ¿Qué cosas puede hacer para mejorar el empleo? Pues cosas, y algunas de ellas creo que las hemos intentado apuntar en el acuerdo que hemos firmado con vosotros, por ejemplo, un plan de choque con licencias, que la gente se tire un año esperando que le den una licencia paraliza la actividad. Yo creo que eso es muy importante, tanto a nivel de Agencia de Actividades como juntas de distrito, que se haga un plan de choque y que se ayude a levantar el tapón de licencias moviliza un montón de millones y de empleos. Por tanto, eso sí que es una competencia municipal, no lo puede hacer otro, lo tiene que hacer el Ayuntamiento.

Madrid es una ciudad de servicios, no es una ciudad industrial, no tenemos químicas, hidroeléctricas, no se hace producción de energía aquí, por tanto, dentro de esta economía de servicios todo el mundo es consciente de que no van a remontar adecuadamente ni los espectáculos culturales ni el turismo ni van a mejorar de ninguna manera todas las actividades de hostelería hasta que acabe la pandemia. Eso es evidente, vamos a ir a altas y bajas, a trancas y barrancas, ahora se afloja, ahora se aprieta, y esto es la pesadilla en la que estamos todos aquí, no solo en Madrid, en cualquier lado del mundo.

El Ayuntamiento, pues claro que es un buen agente porque es un gran contratista de esta ciudad.

No sé si son 1.500 millones en el capítulo 2 y en las inversiones, en total Madrid mueve 2.000 millones todos los años contratando cosas, o en inversiones o en contratos; luego pues claro que es un agente muy importante, y esa ejecución si es importante moviliza esos empleos para que se limpie la ciudad, para que se asfalte, para que se hagan millones de cosas. Y eso lo que importa es gestionar bien y pronto; y en esto yo creo que está en un nivel de ejecución que se puede mejorar siempre pero que no está mal, aunque el Equipo de Gobierno actual —igual que nosotros no, mucho peor— tenéis un nivel de convalidaciones insoportable. Yo no sé si es por el teletrabajo, si es por la madre que lo parió, pero lo cierto es que esto no es presentable, el nivel de convalidaciones y de ejecuciones extrajudiciales es poco presentable para una ciudad que debería funcionar muchísimo mejor.

¿Afecta eso al empleo? No, en la medida que la gente crea que va a cobrar y no quiebre pues esa empresa que tarda en cobrar no despide gente pero, desde luego, todo lo que sea una dinámica razonable de que los préstamos que tiene que pedir hasta que yo cobre porque me tienen que convalidar el gasto, y no sé qué; bueno eso es fatal, ¿no?

Yo creo que obviamente las ayudas son un pequeño paliativo, ni aunque pasáramos de 50 millones de ayudas a 100 o a 300 el empleo en la ciudad de Madrid depende de que metamos 100 millones más; no, a lo mejor iclaro que se ayuda con 100 millones más!, por supuesto, pero habría que meter 1.000 millones más, y esos no los tenemos, para dar ayudas; por 1.000 millones a los autónomos, a todo el mundo y tal. Si tuviéramos 1.000 millones, iclaro que pegaríamos un *petardazo!*, pero pasar de 50 a 100, a 150, a 200, pues sí, algo haremos, pero tampoco es lo más relevante.

Yo querría poner en valor dos cosas que creo que son importantes, donde el Ayuntamiento puede hacer cosas:

Una, mejorar el empleo que se hace en negro. En los acuerdos que intentamos cerrar con vosotros no llegamos a un acuerdo en ese punto, y es: cómo hacer para que la gente que cobra la renta mínima de inserción y que le ofrecen un trabajo que le despiden a los diez días, tarda tres meses en que le vuelvan a dar otra vez la renta mínima de inserción.

Total, la gente dice: pues cobro en negro, porque si declaro que me han contratado en el bar por dos semanas y luego me tiro tres meses hasta que me vuelven a pagar la renta mínima, eso es un desastre. No es culpa del Ayuntamiento porque los asistentes sociales hacen su informe rápido, pero la Comunidad de Madrid se tira ni se sabe hasta que te vuelve a dar el *okey* para volver a cobrar. Eso va mal, sigue funcionando mal, ahí tenemos un campo a mejorar.

Y luego en el área de formación, no necesariamente —creo yo—, Miguel Ángel, en la parte de la Agencia para el Empleo, que como has dicho tú, para bien o para mal se ha focalizado en atender a colectivos de difícilísima inserción laboral y que eso tiene un esfuerzo enorme y que eso tiene su lastre y es así; pero en la ciudad de Madrid se produce la curiosa paradoja, más que en otras ciudades, donde hay un

montón de demandas de empleo que no hay gente capaz de cubrirlas, donde hay un montón de profesionales, sobre todo en los sectores de alta tecnología digital.

La gente dice: busco programadores y no los encuentro, busco gente del sector audiovisual y no los encuentro, vienen a rodar un grupo de gente una serie y busco técnicos de iluminación, de sonido y no los encuentro. O sea, ahí hay una oportunidad absurda que no seamos capaces de rellenar.

Y, en ese sentido, y ahí como sabéis por el otro gorro que tengo del ministerio, creo que la ciudad de Madrid podía hacer un esfuerzo en algo muy relevante, que es la formación no reglada. La formación no reglada porque las empresas, viene una productora americana a rodar una película y le importa un pito el título que tiene la gente. Dice: ¿usted sabe rodar? ¿Qué pelis ha hecho? ¿Si a usted le pongo la mesa de mezclas la sabe usar? Sí, pues adelante, contratado. Eso tenemos que hacer un esfuerzo, bien con La Nave, bien con la Agencia para el Empleo, bien con el instrumento que nos inventemos deberíamos ser capaces de que la ciudad de Madrid tire y cree empleos, muchos.

Por ejemplo, el Ministerio de Cultura tiene ahora 100 millones de euros para intentar formar a 40.000 personas en capacidades digitales del sector cultural en toda España; pueden ser conservadores de museos, pueden ser gente del sector audiovisual, pueden ser lo que sea. Bueno, pues no es ninguna tontería formar a 40.000 personas en dos años con 15 créditos. Nos hemos comprometido con Bruselas a una cosa muy difícil, corremos el riesgo de devolver el dinero, como ha pasado, por cierto, en la Comunidad de Madrid, Engracia lo sabe, lamentablemente; hemos devuelto un montón de millones de Feder y un montón de millones de otros fondos europeos.

Bueno, ese tema de la formación y ese tema de luchar contra la mecánica que obliga a la gente más vulnerable a tener empleos en negro, eso es una cosa que el Ayuntamiento sí puede hacer. Hay otras cosas que somos uno más, vale, podemos ayudar, pero no somos muy relevantes. En esas dos cosas sí que somos muy relevantes y si tenéis alguna idea al respecto encantado de conocerla y encantado de apoyar todo lo que se pueda.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Corresponde la palabra al Grupo VOX. Tiene la palabra la señora Cabello también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bueno, creo que todos saben que soy consejera de la Agencia para el Empleo y recuerdo la primera reunión que tuvimos y yo creo que ahí comenté algo personal y tan personal como contarles al resto de consejeros que yo una vez estuve en paro, estuve en paro seis meses y lo recuerdo como una de las experiencias más espantosas de mi vida. Yo trabajaba en lo privado, perdí mi empleo, era muy jovencita y aquello lo recordé, de verdad, con espanto y pensé, y

así se lo hice saber, que la Agencia para el Empleo podía ser un instrumento importante para Madrid y yo tuve fe, tuve fe en la Agencia para el Empleo.

Luego vino la pandemia y estuvimos todos reunidos y todas aquellas cuestiones que se iban planteando pues también iban en la línea por parte de todos los grupos municipales de intentar que la Agencia para el Empleo sirviera para algo porque seguíamos manteniendo esa fe quizás porque estábamos demasiado cercanos al inicio del mandato. Y yo tengo que decir que hoy en esta comisión he perdido la fe, la verdad es que creo que la Agencia para el Empleo pues no sirve para los fines para los que pensábamos todos que tenía que servir y que, sin embargo, luego explicaré a lo largo de mi intervención que sirve para otros fines, para otros fines que luego son muy conocidos por todos los ciudadanos y por todos los que llegan a las Administraciones y ven las ineficiencias que tiene la Administración. Y, bueno, pues esa es mi opinión personal como concejal, pero es verdad que con un aporte también de esa experiencia espantosa de haberme quedado en paro y sentir que las personas que acuden a una agencia de empleo pues quieren buscar un futuro y una esperanza que se trunca porque luego la Agencia para el Empleo pues sirve para muy poquito, muy poquito, para cobrar un subsidio durante un tiempo, intentar formarse y volver luego al pozo del desempleo.

También tengo que decir una cosa, o sea pensar que Madrid puede resolver el problema del desempleo es una tontería. Yo creo que Madrid forma parte de nuestro país, forma parte de España, forma parte de las políticas a nivel general que se están desarrollando. Y es que, desgraciadamente, estamos gestionados por quienes estamos gestionados, estamos gestionados por un gobierno que no tiene ningún interés en acabar con el paro. ¡Es que el Ministerio de Trabajo está en manos de una comunista! Y cuando el Ministerio de Trabajo está en manos de comunistas pues las recetas son comunistas, que son coger a la gente, darle un dinerito y que no salga nunca del pozo del desempleo porque así me votarán. Bueno, pues eso es lo que tenemos, esa es nuestra realidad.

¿Qué podemos hacer en Madrid? ¿Podemos hacer cosas? Hombre, pues sí podemos hacer cosas porque es verdad que si bajas impuestos, quitas barreras, la economía aflora, pero es que además aflora en sitios inimaginables; es como lo de las plantas cuando dices: ¡ay!, pues mira, en las rocas de la lava al final acaban saliendo las plantas. Pues aquí también ocurre esto con la economía. Hombre, luego llegan los impuestos, luego llegan los autónomos y luego llega, por ejemplo, la Ordenanza de Movilidad y todas las barreras que estamos poniendo a los autónomos, que no se nos olvide, porque todos están incluidos dentro de esa Agenda 2030, donde están diciendo que hay que promocionar, y con los hechos se corresponde a grandes empresas y los pobrecitos de las empresas pequeñas y medianas empresas pues están con un tapón encima, con la bota del Estado que los está subyugando. Y eso es lo que está pasando en Madrid con cosas tan así como la Agenda 2030 y la Ordenanza de Movilidad, que lo tienen todo puesto, además, en cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible que se han desplegado y que están ahogando nuestra

economía, lo está ahogando todo lo de la Agenda 2030 por motivos que yo empiezo a sospechar cuáles son.

Pero vamos a la Agencia para el Empleo, la Agencia para el Empleo nos dice que tiene un presupuesto... Bueno, además les voy a citar, para que luego no digan que es que no nos miramos las cosas: si ustedes se van —y se lo digo por si algún ciudadano, algún vecino quiere ver los datos y los puede corroborar— al tomo 3 de los presupuestos para 2022, en la página 76 tenemos la Agencia para el Empleo, y ahí nos dice que la Agencia para el Empleo tiene un presupuesto total de 59,67 millones de euros, que recibe 37,89 millones de transferencias del Ayuntamiento, 20,27 millones de las transferencias de la Comunidad de Madrid y de fondos europeos pues muy poquitos, 73.410, poquísimo, poquísimo, estos deben ser los Fondos Next Generation, que nos vamos a gastar una cantidad ingente de dinero para no estar financiados luego por los Fondos Europeos de Regeneración porque lo van a pagar todo los madrileños.

Y una cosa muy importante, una cosa muy importante, ¿cuál es la finalidad de la Agencia para el Empleo? Que los trabajadores que están desempleados, y además en un riesgo grave de exclusión, encuentren empleo, ¿verdad?, ¿a que sí? Este debería ser el fin último de una Agencia para el Empleo para Madrid, que nos cuesta 59,67 millones. Oye, pues los indicadores, que están ahí en ese mismo tomo 3, después de la página 76, no tienen ni un indicador donde diga que el objetivo es que tantas personas encuentren empleo. Mal, ¿no?, mal, si ya empezamos mal. Tenemos un presupuesto enorme y resulta que ninguno de esos indicadores nos dice que ese es el objetivo.

Bueno, pues esto yo lo he denunciado en muchas ocasiones en mi papel como consejera de la Agencia para el Empleo, y una de las sorpresas más grandes fue cuando en una de esas intervenciones de las rondas que tuvimos dentro de nuestras reuniones en el consejo, pues alguien me dijo de un sindicato que ese no era el objetivo de la Agencia para el Empleo, que el objetivo no es que la gente encuentre empleo. Y es que tenía razón, es que ese no es el objetivo de la Agencia para el Empleo. ¿Cuál es el objetivo? El objetivo es dar cursos de formación y tres subvenciones nominativas, que son: una CEIM-CEOE, otra UGT y otra Comisiones Obreras. Que no nos engañemos, que esto no es para que la gente encuentre empleo, esto es para dar trabajo a los que dan los cursos de formación y si de verdad todos los que estamos aquí en esta mesa no lo vemos, de verdad ¿eh?, pues yo creo que estamos haciendo un flaco favor a nuestra inteligencia y además estamos mintiendo a los ciudadanos, cosa que por cierto los políticos, nosotros en VOX no, pero los demás políticos están muy aficionados a decirles unas cosas a los ciudadanos porque bueno, porque para eso te tienen que votar luego en las elecciones porque si no algunos de ellos se quedan sin trabajo.

Bien, ¿de qué adolece este Equipo de Gobierno? Como todos, ¿eh?, o sea, yo les meto a todos en el mismo saco, además ya son la izquierda en grupo: una izquierda más de izquierdas, otra izquierda más comunista, una izquierda camuflada como se ha convertido ahora mismo el PP aquí en el Ayuntamiento

de Madrid y Ciudadanos, izquierda camuflada. Pues yo lo que les pido es algo que no van a hacer porque les sobra mucha autocomplacencia, pero mucha autocomplacencia y les falta mucha valentía, mucha valentía para decir: esto no funciona, le damos la vuelta.

No le vamos a dar la vuelta porque no lo van a hacer, porque no se van a querer enfrentar y vamos a dedicar esos recursos a que la gente realmente pueda vivir y pueda trabajar y no detraer tantos recursos a los madrileños para que, al final, esa economía que he explicado, esos brotes verdes que quería decir aquella ministra, en fin, dentro de aquella forma de entender la economía, aquellos brotes verdes que desgraciadamente sirvieron para mentir también a los ciudadanos; pues yo les pido que esos gérmenes que necesitan la economía para que florezca y para que a través de la economía se encuentre pleno empleo —y no a través de las subvenciones— sirvan para algo, y que este dinero que nos gastamos tan alegremente en subvencionar sindicatos y contratar cursos de formación que no sirven para nada sirva por lo menos para hacer otras cosas dentro del Ayuntamiento. A ver si es posible que las cosas cambien un poco y no estén arrastrados todos por este consenso progre donde dicen muchas cosas pero luego hacen muy pocas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Corresponde la palabra al Grupo Más Madrid. Tiene la palabra su portavoz, la señora Douas, por un tiempo también máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues mire, señor Redondo, ya me gustaría a mí tener que dedicar la intervención a otra cosa. Le va a sonar muy familiar todo lo que le voy a decir porque nuestra valoración de la Agencia para el Empleo sigue siendo la misma que hace dos meses porque Jessica, que era la persona que nosotros traíamos a esta comisión, sigue sumando meses a su carrera de desempleo.

Por si no lo recuerda, le cuento su caso: a sus treinta y tres años, Jessica lleva en el paro veintiocho meses, dos más que en noviembre, consecutivos. Tiene dos especializaciones, un MBA y una experiencia considerable. Sin embargo, es una de las más de 170.000 personas que se encuentran en situación de desempleo en nuestra ciudad. Poco después de quedarse sin empleo, emprendió; logró sacar adelante su propio proyecto pero llegó la pandemia y simplemente no pudo mantener la cabeza fuera del agua. Tiene una hija pequeña y está casada y, aunque su pareja ha conseguido algunos trabajos temporales, desde hace dos años todas sus preocupaciones llegan al mismo punto: no tienen dinero suficiente para vivir en Madrid ni pagar el lugar donde viven ni la comida que comen ni los gastos que necesita una familia. Jessica, que además es de origen venezolano, ese talento que ustedes atraen pero que no reconocen como migrante pero lo es, ha buscado retomar su rumbo laboral y por eso quiso contar con la orientación ofertada por la Agencia para el Empleo, pero adivine

qué pasó. Tuvo que esperar varias semanas para obtener una cita en una de las ocho —que ahora son nueve— agencias de zona, que deben atender a los veintidós distritos y, mientras tanto, trabajar en negro en el ínterin. ¿Le gusta? No, pero es lo que hay. Y todo para lo que, en sus propias palabras, fue una pérdida de tiempo por partida doble: la expectativa y luego la decepción. Ni orientación ni formación oportuna ni mucho menos colocación. Unas veces recibe ofertas para las que no está preparada y otras para las que está sobrecualificada. Y aunque sabe que no son para ella, aplica y la rechazan, insiste y la vuelven a rechazar, un bucle de desespero, estrechez y frustración del que Jessica ha intentado salir formándose en Internet para realizar trabajos menores, aunque sepa que la precarización es recurrente.

Los madrileños han comenzado a aceptar que su hora de trabajo vale menos hoy a pesar de su cualificación y su entrega, diga usted lo contrario o no, y eso es indignante, directamente.

Pero, ¿sabe lo que pasa, señor Redondo? Que Jessica sacó todas las papeletas para estar al final de la lista de prioridades de una Agencia para el Empleo que llega tarde y a medias a cumplir con sus compromisos, y usted lo sabe por mucho que le esté dando la vuelta a esa coyuntura. Las personas en paro prolongado, los profesionales cualificados, los emprendedores y emprendedoras y personas autónomas golpeadas por la crisis, las mujeres y los migrantes. Jessica no cree en esos planes de la Agencia para el Empleo porque directamente no se siente parte de ellos y nosotros tampoco podemos creer en ellos porque sabemos que no alcanzan para las más de 98.182 mujeres que están a la cabeza del desempleo en nueve de los diez rangos de edad y en todas las categorías de nivel formativo. Y eso usted no lo dice. Ni para los más de 25.000 migrantes ese talento ha traído a la ciudad de Madrid, en situación de desempleo, muchos vulnerables a la precarización y la irregularidad. Pero, aun así, seguiremos hablando de atracción de talento. Ni para los más de 11.400 jóvenes menores de veinticuatro años que no logran insertarse en el mercado laboral. Ni para la recuperación y resiliencia del tejido productivo de Madrid.

Aunque sobre que lo diga, lo voy a decir: la Agencia para el Empleo es clave para este proceso de recuperación económica y nosotros sí que creemos que tiene que existir y se tiene que dinamizar y tiene que mejorar sus servicios porque tiene la responsabilidad de contribuir a la cualificación de los madrileños y madrileñas y a la oportunidad de facilitar su movilidad laboral.

Dos tareas le quedan por delante, señor Redondo, que todavía tiene algunos meses que rascar: colocación y formación pero de la mano, colocación y formación, no cada una por separado. Solamente el 55 % de las personas que fueron atendidas por la Agencia para el Empleo se dieron de alta en la Seguridad Social. No voy a entrar en cuánto tiempo estuvieron dados de alta, que eso ya no lo sabemos.

Le pregunto, señor Redondo, ¿le valen a usted esos números como respuesta a la crisis que nos golpea? El papel todo lo aguanta, pero deberíamos estar haciendo algo más que lo que soporta el papel.

Y, a falta de gestión, la Agencia para el Empleo se infla con iniciativas contradictorias e innecesarias, toda esa retahíla que nos ha dicho usted, y el impacto sigue siendo el mismo.

¿Cuánto les ha servido el pretexto de formación para todo esto? A nosotros nos salía el ratio el año pasado de presupuesto por personas atendidas de 8.000 € por persona. Es decir, que si se pusiesen como capital semilla, probablemente podrían emprender como autónomos durante una época.

Está muy bien que firmen ustedes convenios aquí y allá para impulsar la formación en la hostelería, en los trabajos de obra, pero es que, señor Redondo, es de allí de dónde venimos: una crisis que golpeó precisamente a esos sectores y tuvieron que prescindir de muchos de sus empleados competentes. Aun así, mi grupo y yo nos preguntamos qué implicación tiene la Agencia para el Empleo en las noticias que vemos a diario en el Gaceta Madrid. Por poner un ejemplo: oportunidad de empleo para limpiadores y para gestores de redes sociales, ambos contratos indefinidos; Securitas busca 25 vigilantes de seguridad en Madrid con contrato indefinido; oportunidad de empleo para instaladores electricistas y para mecánicos. ¿Tienen ustedes la trazabilidad de si las personas que pueden optar a esos trabajos o están en los procesos de selección han sido atendidas en algún momento por la Agencia para el Empleo?, sea en formación o sea en ese itinerario y viaje al empleo. Me parece a mí que todos sabemos la respuesta, ¿verdad? Que no, no lo saben.

Sabemos que algunas de estas ofertas vienen gestionadas por la Comunidad de Madrid y nos encantaría que la fluidez de la coordinación hiciera posible que la formación en la agencia se viera colocada por estas ofertas pero no lo vemos. Me vendrá usted con ese paripé de las competencias digitales para hacemos creer que está a tiempo pero no, llegan otra vez tarde. Ya le dijimos en noviembre que de las 1.250 plazas ofertadas para el itinerario formativo de lenguaje de programación solo tuvieron 144 participantes, sabiendo cómo está el sector demandando talento por todas partes. De las 3.000 plazas ofertadas en formación de programas certificados de Microsoft, 277 participantes. De las 6.700 plazas ofertadas en la totalidad por la Agencia para el Empleo, según sus propios datos, que encima son contradictorios, haciendo la sumatoria aquí y allá nos llevaron a 2.300 participantes.

Y me es imposible referirme a este punto sin dar un reconocimiento y un agradecimiento de nuevo a las valientes docentes representantes de la plataforma de docentes de bolsa de empleo de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, que han venido denunciando en varias ocasiones la opacidad y la contradicción y el respeto con el que han sido tratadas hasta la fecha por la Agencia para el Empleo y su área. Estas docentes son algunas de las más de 2.000 profesionales que hacen posible la oferta de formación de la agencia. Han sido responsables de ejecutar por varios años diversos programas dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como menores de treinta años a través de los planes de garantía juvenil o los adultos mayores de cuarenta y cinco con problemas de inserción laboral a través del plan de recalificación y recualificación, y tienen además el conocimiento

necesario y la sensibilidad para trabajar con las personas que más lo necesitan. Todo esto ha servido para, redoble de tambores, echarles a la calle y dejar colgados de una futura reunión que no sabemos qué les contarán en ese momento.

Desde luego, es momento de recuperar ese titular que le dejamos en noviembre de puertas para dentro: la Agencia para el Empleo solo genera desempleo. Y esto solo reafirma lo que ya sabíamos: que la Agencia para el Empleo para ustedes no se trata de gestión pública sino de relaciones públicas. A medio camino, ustedes apuestan por una visión a media marcha, y así nos va.

Mientras usted y yo debatimos aquí, Jessica sigue buscando trabajo, formándose como puede en Internet, cuidando de su hija y contando los días para el próximo mes. Aquí no estamos defendiendo nuestra forma de hacer política ni los logros municipales en esta materia de empleo porque, francamente, no están a la altura, ni de los madrileños ni de la crisis. Aquí estamos para darle visibilidad, voz y soluciones a la gente, y a eso también llegan tarde.

Si me lo permite, señor Redondo, le vuelvo a hacer la pregunta que le hice en noviembre: si usted pierde su empleo, ¿confiaría en los programas de colocación y formación que ofrece la Agencia para el Empleo?

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra para el cierre de su intervención la señora López Araujo, portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo también máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Mire, señor Redondo, no ha entendido nada de todo lo que le he dicho, debo explicarme fatal. Yo le hablaba de contratos formalizados con empresas desde la Agencia para el Empleo, que para eso es una agencia de colocación autorizada, eso es de lo que yo le estaba hablando. Y está fenomenal que usted me venga aquí con todos los contratos en prácticas, las formaciones remuneradas, con todo lo que usted quiera, pero yo le hablaba de una cosa muy concreta y no me ha dicho ni una sola palabra al respecto.

Segundo, me viene usted con datos de la EPA del tercer trimestre, que todos sabemos que es una encuesta, yo de lo que le hablo es de los datos de paro registrado de diciembre de 2021, que yo creo que es lo más adecuado. Y es que por mucho que nos venga el señor Cueto aquí cargado de equidistancia y haciéndole a usted el juego, la realidad de los datos son los que son. Y además, por si no confía en nosotros yo le animo a que busque datos en Internet donde verá cosas como que, por ejemplo, 2021 ha batido récords en el mercado laboral, donde el paro y la afiliación ha cerrado el mejor año entre los catorce y los últimos dieciséis años respectivamente y donde, por ejemplo, la Seguridad Social tiene un récord histórico, histórico, señor Redondo, de los niveles de afiliación. Aquí no cabe equidistancia, estos son datos, señor Redondo, datos.

Verá, entrando en el asunto de esta comparecencia, yo sí quiero hablar tanto de eficiencia

como de eficacia de la Agencia para el Empleo, quiero ver hasta qué punto el dinero que están invirtiendo los madrileños y madrileñas en algo que honestamente los socialistas creemos que es muy necesario está siendo bien gestionado y, por tanto, está siendo rentable.

Cuando hablamos de políticas activas de empleo, y usted debería saberlo al menos, no hablamos exclusivamente de la agencia, hablamos de la agencia, pero también hablamos de autónomos, también hablamos de otra serie de cosas. Cuando entramos en esos asuntos vemos que hay cosas que no son casualidad, señor Redondo, no es casual que otras ciudades que ya les he puesto de ejemplo pues hayan dado más ayudas directas que Madrid en términos absolutos y en términos relativos. Y es que aunque usted nos venga comisión tras comisión a contamos exactamente lo mismo eso ni no multiplica ni hace que sea efectivo, señor Redondo.

No es casual que de media a un autónomo vallisoletano le corresponden unos 800 € y que en Madrid esas ayudas sean de 16 €, señor Redondo, 16. No es casual que cuando veamos, por ejemplo, la evolución del empleo y digamos, bueno, hay una parte que es coyuntural y es que la economía madrileña tiene mucho de servicios y tiene poco de industria, y ustedes siguen sin tomarse en serio la industria de esta ciudad. Y lo único que vemos es que en presupuestos son capaces de meter una oficina a la que le dan 200.000 € y mientras tanto la economía madrileña sigue esperando. No es casual que estas ciudades que le estoy trayendo hoy como ejemplo, pero que hay muchas más, que son Barcelona o son Valencia, tengan verdaderas agencias de desarrollo económico, que gestionen el empleo, que gestionen el emprendimiento, que gestionen el desarrollo económico; mientras que en Madrid apostamos por otro modelo que es el de los minichiringuitos que no funciona, eso está claro que no funciona. Por cierto, no me canso de repetirlo, perdieron ustedes la oportunidad en los Pactos de la Villa de convertir la Agencia para el Empleo en una verdadera agencia de desarrollo económico y para el empleo.

Y todo esto considerando, aunque a veces lo obvian, que Madrid es la capital de España. Solamente el 15 % del empleo de esta ciudad es de empleados y empleadas públicas, ¿que tienen mejores cifras de paro? Hombre, claro, estaría bueno que no lo tuviera. Es que ustedes se dedican a negar el efecto de la capitalidad cuando no les viene bien, pero eso está ahí, señor Redondo. Entonces, yo creo que tenemos que ser justos cuando hablemos de esas cosas.

Y ahora, si queremos comparar con criterios de eficacia y de eficiencia qué está pasando en otras agencias para el empleo, tanto en Valencia como en Barcelona activa, lo primero que tenemos que hacer es ver qué recursos tienen y qué resultados consiguen. Así que vamos a hacer un pequeño recorrido por todo esto a ver si conseguimos que hablemos por un lado de Madrid y por otro lado de estos datos que yo creo que son interesantes.

Primero, en Madrid dedicamos muchísimo menos dinero por habitante a políticas activas de empleo, ya les digo que esto suma no solamente el presupuesto de la Agencia para el Empleo. En concreto, Madrid destina

entre 18 y 22 €, en Valencia entre 30 y 28 y en Barcelona entre 36 y 42, señor Redondo.

Yo sé lo que suelen responder en estos casos, lo hemos visto hace poco con el tema de la sanidad, de la inversión en sanidad de Madrid, dicen que, bueno, que claro, que como somos muchos hace falta invertir menos dinero porque somos más eficientes, esa es la respuesta que nos dan siempre.

Luego los ciudadanos, los vecinos y vecinas de Madrid no vemos eso, vemos otra cosa totalmente diferente, pero, bueno, vamos a comprobar si es cierto que hay esa eficiencia, vamos a ir viendo poquito a poco. Y para que no nos digan que estos son los efectos del coronavirus, señor Redondo, que nos conocemos, y los socialistas somos gente rigurosa, lo que vamos a hacer es comparar lo que ha pasado en los últimos cuatro años, vamos a ir viendo qué ha ido ocurriendo con una tendencia que no me puedan decir ni que es la estacionalidad ni que es el coronavirus, que todos sabemos que para ustedes se ha convertido en la gran excusa absolutamente para todo.

Mire, verá, podríamos haber elegido el número de criterio de personas formadas, atendidas, de emprendedores, pero insisto que vamos a empezar por algo que realmente creo que es lo más importante que hace la Agencia para el Empleo, que son los puestos de trabajo. Y es que para eso estamos hablando de una agencia de colocación autorizada, señor Redondo, que es algo que, por cierto, también tardamos mucho en conseguirlo.

El titular ya se lo he dado, y es que...

Señor Redondo, no. Me gustaría que me prestase atención, porque luego no es capaz de saber ni si quiera qué cifras le he estado dando ni es capaz de contestar a lo que le he preguntado.

El titular se lo he dado y es que la Agencia para el Empleo si dividimos el presupuesto que tiene entre el número de contratos que consigue formalizar le cuesta a cada madrileño o madrileña 14.500 € y esto en Valencia son 1.100 €. Tengo aquí los datos y los cálculos, por si acaso no le salen a usted pues ya se los doy yo. En Madrid se han suscrito en el primer trimestre de 2021, 1.517 contratos, en Valencia 687. El presupuesto de Madrid es treinta veces superior al de la agencia de Valencia, treinta veces superior, señor Redondo. La plantilla de la Agencia para el Empleo tiene 400 empleados, ¿sabe cuántos tienen en Valencia? Apenas llega a 20. El coste por habitante, sin embargo, es de dos euros mientras que en Madrid el coste es de más de catorce. Los contratos no llegan ni al uno por mil de los habitantes y en Valencia esta cifra se multiplica, señor Redondo. Así que siento decirles que no, que tampoco son eficientes. No son ni eficaces ni eficientes.

Otro día se quieren pues podemos hablar de Madrid Emprende, solamente tiene siete viveros para veintidós distritos, y donde además tenemos más de 3,3 millones de habitantes. Y es que por mucho que me diga, señor Redondo, solo tenemos una factoría industrial, ya que la otra ni está abierta ni está trabajando como ya le demostramos en la pasada comisión.

Los planes de empleo que se van aprobando en este Ayuntamiento y que se encadenan sin ser evaluados los anteriores. No sacamos conclusiones, señor Redondo, y claro, pasa lo que pasa. Seguimos sin dar formación adecuada a las mujeres víctimas de trata; y, por cierto, son mujeres que sufren violencia doméstica, que sufren violencia de género, no son mujeres que sufren el género. El género es la causa de esa violencia, pero no es eso.

Las formadoras de la Agencia para el Empleo siguen teniendo condiciones precarias y, por cierto, siguen esperando a que alguien desde la Agencia para el Empleo tenga a bien llamarles por lo menos para contarles qué va a ser de su situación laboral. Se lo hemos traído ya en comparecencia, se lo hemos traído como pregunta, se lo hemos preguntado a los consejos rectores de la Agencia para el Empleo y seguimos sin tener una respuesta.

Y todo esto es así, pese a la gran labor que desarrollan las empleadas y los empleados públicos de la Agencia para el Empleo, que hacen una labor ingente, prácticamente sin medios, teniendo que buscar en bases de datos que no son las que les da el Ayuntamiento de Madrid, en una agencia que lo que hace es desperdiciar recursos sin dárselos a estas trabajadoras y a estos trabajadores.

Miren, ustedes han intentado excusarse como siempre en la gestión de Sánchez, en datos de paro que no son los que tocaban en este periodo y el resultado es el que vemos, que es que el problema es que la Agencia para el Empleo a ustedes no les preocupa. Pero debería estar haciendo una labor y no la está haciendo entre otras cosas porque es una entidad que es desconocida para los madrileños y para las madrileñas.

Miren, hay otra forma, hay otro modelo de gestión de las políticas activas de empleo, no solamente es que sea posible, sino que, además, señor Redondo, para Madrid es necesaria. Hoy le traigo unos cuantos ejemplos, hay más y nosotros vamos a seguir trabajando en ellos, en visibilizarlos y en dar a los madrileños y madrileñas una alternativa. ¿Pero sabe qué, señor Redondo? Lo que no estaría de más es que ustedes también hicieran algo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, para el cierre de su intervención tiene la palabra el señor Redondo por un tiempo máximo de diez minutos.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

El micrófono, señor Redondo, por favor, para que puedan...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, estoy totalmente de acuerdo con una de las enmiendas que han presentado.

Era un plan de choque para las licencias. Es verdad que ya estábamos trabajando pero bueno es cierto que esa enmienda consideramos que es una enmienda positiva.

Decir sobre los sectores productivos, pues es cierto, en nuestro país el sector hostelero, el comercial y el de transporte, son sectores muy importantes y por eso también nuestro país se ha resentido más por la crisis. Por eso, desde el Ayuntamiento de Madrid, dentro de nuestras competencias estamos apostando por la innovación con el *sandbox* de movilidad, con el sector del videojuego, con el sector audiovisual y yo creo que al final sin duda el apostar por estos sectores es algo que debe hacerse, evidentemente, a nivel no solamente de ciudad sino de comunidad y de país, pues ayudará a que nuestra economía vaya en general mejor.

Sobre las demandas de empleo he de decir que estamos trabajando con esa escuela de formación, ese proyecto piloto que ya estamos trabajando con él, esa escuela de talento con programas Python y sí que tendría que decir también en este caso, enlace con la señora Maysoun, de que tendría que actualizar los datos en cursos y competencias digitales porque ha dado unos datos...

(Observaciones de la señora Douas Maadi).

... eran unos datos, entiendo, provisionales.

Enlace también con la señora Arantxa de VOX, yo sí creo que usted es una persona muy trabajadora y que atiende perfectamente siempre a todo, porque siempre lo dice, pero, desde luego, que tiene, por supuesto, mi reconocimiento profesional. Habla de bajar impuestos, tiene que reconocer el gran esfuerzo que ha hecho, aparte estamos hablando de presupuestos anteriores, este Equipo de Gobierno, 470 millones de bajada de impuestos, 170 millones al tejido económico. Cuando se habla de las ayudas, que dicen que son pocas, yo creo que son importantes, hay que tener en cuenta que también ha habido 170 millones al tejido económico en bajada de IBI, de tasas y aparte que fuimos los primeros.

Dice la señora Enma López que hacemos poco por la industria. Bueno, hemos multiplicado las ayudas por veintitrés veces. Bueno, algo es algo; multiplicado por veintitrés veces me parece que es algo importante.

Y vuelvo decir lo que decía al principio sobre el paro en Madrid y en España. Los datos son lamentables. A nivel de país tener el récord de paro y ser los segundos en récord de desempleo juvenil a nivel de la Unión Europea es para hacémoslo pensar. Esto es algo que ocurre ahora y que ocurría también anteriormente. A mí tampoco me gusta cargar tanto las tintas pero es así.

Y decir, bueno, cuando usted habla de la EPA, hablar de la EPA, no, eso es una mera encuesta.

(Observaciones de la señora López Araujo).

No. Es una mera encuesta, sí claro, pero es una encuesta donde está la población activa y donde se manejan ratios y donde la EPA, ... Por favor, es que la EPA no son datos para tomarse de manera frívola. La EPA es algo muy importante. Pero es que aparte de eso, esto de que si el paro baja en Madrid o baja más en España, vamos a ver, hay algo que está claro y es que Madrid desde hace años es el verdadero motor económico de España.

Es decir, a nivel de inversiones atraemos casi el 75 % de toda la inversión de España, a nivel de creación de empresas marcamos récord. Tiene que ver con políticas económicas y también tiene que ver con la metropolización. Al final, es decir, el tener una empresa en una capital de provincia pues muchas veces lo que es la atracción de talento y la eficacia es menor porque donde hay mayor productividad es cuando están todos concentrados. Entonces, al final, esto ocurre en Madrid, ocurre en Londres y ocurre en París. En un momento dado pues a lo mejor por el turismo de negocios pues puede haber un desajuste en el paro, en la tasa de paro pero al final Madrid es el verdadero motor económico y es una cuestión también que ocurre en otras grandes como el área metropolitana de Londres o París, aparte de que, evidentemente, yo creo que también hay cosas que se están haciendo y se han hecho muy bien en Madrid.

También, recordar que según *The Economist*, España es el país de veintitrés países que peor se ha comportado, pero yo tampoco quería tirar demasiado las tintas aunque sí que tengo que recordar lo que ha dicho mi compañero Ángel Niño sobre las ayudas. Las ayudas del Gobierno central cuando dicen que llegan tarde, bueno pues de los 7.000 millones se han quedado 2.000 millones sin dar y, afortunadamente, porque en Canarias y en Baleares se dieron casi todas, pero realmente si vemos en otros gobiernos creo que la Comunidad de Madrid fue de los que más y se llevó un 60 %. Ha sido un verdadero desastre, no lo digo yo, lo dice por ejemplo la asociación de autónomos UPTA.

Sobre los ratios económicos, le vuelvo a insistir, es que hay muchas personas que cobran un salario por parte del Ayuntamiento de Madrid, gente que tiene problemas, que es la manera de meterle de nuevo en el mercado laboral, entonces esos ratios, claro, es decir, si usted multiplica todo el dinero que se va en esos salarios pues, evidentemente, los ratios salen diferentes, pero eso hay que tenerlo en cuenta porque si no es hacer trampas.

Después ha dicho otro dato que también me sorprende, dice: no, claro, es que el empleo público como está en los ministerios es más alto. No, pues no es cierto, el empleo público en Madrid tiene menos peso que en otras comunidades autónomas.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Sí sí sí, es cierto. Sí sí, pero es que usted está comparando...

(Observaciones de la señora López Araujo).

... es que vamos a ver, el empleo público en Madrid aunque esté en los ministerios el porcentaje de empleo público en Madrid está por debajo de la media de España. Se lo voy a decir, por ejemplo, Extremadura tiene más empleo público que Madrid, por eso durante la crisis del covid-19 el empleo público, agricultura, los sectores que mejor se comportaban por eso tuvo un mayor sufrimiento la economía en los primeros meses de confinamiento total. Es que debería revisar los datos de empleo público de Madrid, de verdad, porque creo que está totalmente equivocada.

Después ha hablado de las factorías industriales. Mire, la factoría industrial de Villaverde ya ha empezado

el contrato de gestión, ahora mismo se están entrevistando con empresas, es decir, una empresa no la coge y al día siguiente tiene una maquinaria produciendo, pero ya está funcionando, ya está abierta y está funcionando y...

(Observaciones de la señora López Araujo).

Sí sí sí.

Y sobre los viveros, le tengo que recordar que ya se abrió... Pongo en valor el trabajo de mi compañero, de Ángel Niño y de su equipo. Ya se abrió en Villaverde el nuevo vivero, también está abierto el Puerta de Innovación y se abrirá en breve también el centro de inteligencia artificial, y durante 2022 se abrirá también el campus del videojuego. Yo creo que se está haciendo un esfuerzo muy importante.

Y después, cuando me habla de Valencia Activa tiene que tener en cuenta una cosa: la Agencia para el Empleo, cuando gobernaban ustedes, estaba en políticas sociales y también tenía su sentido porque está muy enfocada al mundo social; ahora está en el área económica porque entendemos que se pueden producir sinergias, nosotros hablamos con grandes empresas y al final se establecen convenios de colaboración y eso es muy positivo.

Pero claro, usted por una parte dice: no, una gran agencia de desarrollo económico. Claro, meter en la misma agencia a mujeres que han sido víctimas —pobrecitas— de trata o de violencia de género o discapacidades intelectuales, y mezclarlo con Madrid Emprende que es crear una *startup* para crear una *Fintech*, yo tengo mis dudas de que eso funcione porque al final uno se tiene que centrar en una cosa y otros se tienen que centrar en otra y estamos mezclando cosas muy diferentes.

Después, sobre los datos de eficacia, yo ya les he dicho anteriormente cómo los datos han mejorado muy sensiblemente respecto al mandato anterior; y también les voy a dar unos datos.

(Observaciones).

Sí, tomando los datos de contratación de los dos años anteriores las personas usuarias de la Agencia para el Empleo que han encontrado trabajo son 141.000, entre junio de 2019 y junio de 2021. Si lo comparamos con la contratación que ha habido en Madrid la contratación de la Agencia de Empleo ha aumentado en 2,3 puntos, mientras que en la ciudad de Madrid se produjo un descenso del 29,7 %, es decir, hay una diferencia entre las personas que ha habido que han pasado por la Agencia de Empleo y el resto de personas que no lo hicieron en Madrid en treinta puntos, lo cual es bastante importante.

En cuanto a la contratación de mujeres decir que en la agencia en este mismo periodo de dos años en el cual se ha hecho el trabajo y el estudio, en la ciudad de Madrid se ha contratado a un 49,2 % de mujeres, mientras que las mujeres contratadas en este mismo periodo que han pasado por la Agencia para el Empleo

han sido un 60,8 % del total; es decir, se podía afirmar que la intermediación de la agencia favorece la contratación de mujeres con 11,6 puntos de diferencia.

La comparación de la contratación producida en los periodos enero-junio de 2019, estos mismos dos años, para las personas de 45 años suponen el 25 %, mientras que en la Agencia para el Empleo suponen el 33 %. Por lo que se podría afirmar que la intermediación de la agencia apoya la contratación de personas mayores de 45 años con una diferencia de ocho puntos.

Después hay que decir que su intermediación favorece la inserción laboral de personas también si comparamos los niveles académicos; con menor nivel académico solamente superado por el global de datos de la ciudad en los niveles superiores.

En conclusión, tanto si tenemos en cuenta la actividad desarrollada como los recursos económicos que utilizamos, podemos concluir que existe una relación clara entre los resultados obtenidos y los objetivos propuestos con un impacto real derivado de la intervención para la Agencia para el Empleo.

Bueno, yo para terminar vuelvo a insistir, es decir, tenemos un grave problema de desempleo a nivel de país y donde yo creo que, bueno, todas las Administraciones tenemos nuestra responsabilidad, pero, bueno, como he dicho anteriormente, evidentemente la Administración central es la más importante, aunque es algo que ya viene de hace tiempo. Entonces, el sacar pecho de la tasa de desempleo cuando es la tasa de desempleo más importante de la Unión Europea y el desempleo juvenil es el segundo ratio más importante de la Unión Europea, pues, en cualquier caso no tiene ningún sentido.

Seguimos trabajando. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Redondo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias a todos. No habiendo ruegos y preguntas daríamos por finalizada la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos).